



Recomendaciones de los empresarios al componente económico del POT de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Nicolás Uribe Rueda
Presidente Ejecutivo

Ana María Fergusson Talero
Vicepresidente de Articulación Público – Privada

Juliana Márquez Pérez
Directora de Gestión Pública y Ciudadana

Ana María Henao González
Coordinadora de Ordenamiento Territorial
Dirección de Gestión Pública y Ciudadana

Apoyo

Ricardo Ayala Ramírez
Director de Gestión del Conocimiento

Juan Carlos González Vergara
Vicepresidente de Competitividad

Juan Gabriel Pérez
Director Ejecutivo de Invest in Bogotá

Abril 2021

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Objetivo.....	4
3. Caracterización económica y empresarial de Bogotá al 2020	5
3.1 Crecimiento económico, dinámica empresarial y mercado laboral en Bogotá.....	7
3.2 Dinámica empresarial en Bogotá	9
3.3. Georreferenciación de los sectores económicos	14
3.4. Comportamiento del mercado laboral	16
3.5. Inversión extranjera directa nueva y de expansión en Bogotá- Región.....	18
3.6. Conclusiones.....	23
4. Estrategia de Especialización Inteligente	24
5. Estrategia de participación empresarial en el POT de Bogotá.....	43
6. Recomendaciones de los empresarios al componente económico del POT de Bogotá.....	45
6.1 Modelo Urbano	46
6.2 Modelo Regional	64
6.3 Estructura de soporte.	66
6.4 Estrategia normativa.....	69
6.5 Comentarios finales.....	71

1. Introducción

La Ley 388 de 1997, Ley de Desarrollo Territorial estableció la obligatoriedad a los municipios del país de formular sus planes o esquemas de ordenamiento territorial, instrumento técnico y normativo, que es definido como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, destinadas a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

En cumplimiento de lo anterior, Bogotá expidió el primer Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (POT), en el año 2000 a través del Decreto 619. En este documento, se fijaron los objetivos estratégicos y lineamientos regionales, ambientales, económicos, y sociales para el corto, mediano y largo plazo en la ciudad, así como las reglas de juego y las normas urbanísticas para el desarrollo urbano y rural del Distrito Capital. Tres años después, a través del Decreto 469 de 2003, la Administración Distrital realizó la primera revisión del POT lo que implicó un cambio de rumbo en el modelo de ordenamiento planteado inicialmente. Dicho cambio se sustentó en la necesidad de articular la ciudad con su entorno rural y los municipios de Cundinamarca. Como resultado lo anterior, se expidió el Decreto 190 de 2004 para compilar las normas contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 649 de 2003 y de esta manera articular la norma urbanística del Distrito en un solo cuerpo normativo.

Posteriormente, la ciudad realizó una revisión excepcional del POT, modificando el modelo y concentrando sus objetivos, políticas, programa y proyectos en el centro ampliado, el cual fue aprobado a través del Decreto 364 de 2013. Sin embargo, dicho Decreto fue suspendido por el Consejo de Estado en marzo de 2014 y declarado nulo por el Juzgado Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá mediante sentencia el 17 de mayo de 2019, dejando vigente nuevamente el Decreto 190 de 2004.

Una vez vencida la vigencia de los 12 años, la ciudad inicia en el 2016 el proceso de diagnóstico del nuevo POT. En el 2017 y 2018 la Administración Distrital adelanta el proceso de formulación de dicho instrumento y en ese proceso, la Cámara de Comercio de Bogotá como un actor relevante del diálogo cívico de la ciudad y la región y como representante del sector empresarial, formula propuestas que contribuyan a mejorar las condiciones del entorno de los negocios. Sin embargo, en el 2019 la propuesta del POT de Bogotá fue presentado al CTPD y al Concejo de la ciudad donde no fue aprobado, quedando nuevamente vigente el Decreto 190 de 2004.

En Bogotá en el 2019 y 2020 la CCB implementó una estrategia de participación empresarial la cual contó con aportes de más de 150 empresarios, los cuales quedaron plasmados en los documentos: i) Recomendaciones y propuestas del sector empresarial al proyecto de Acuerdo de la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, versión del 20 de

noviembre de 2018. Entregado al Secretario de Planeación Distrital el 20 mayo de 2019; ii) Observaciones al proyecto de Acuerdo del POT en alianza con Bogotá Cómo Vamos, Fenalco, la Sociedad Colombiana de Ingenieros, la Universidad Javeriana, Connect Bogotá Región y la Veeduría Distrital. Entregado al Secretario de Planeación Distrital el 29 de abril de 2019; iii) Observaciones y recomendaciones del sector empresarial al POT de Bogotá. Versión del 14 de junio de 2019. Entregado al Secretario de Planeación Distrital y al presidente del Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD el julio 25 de 2019 y iv) Recomendaciones al documento de diagnóstico elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación en el marco del proceso de revisión general del POT de Bogotá 2020, elaborado en alianza con ProBogotá y Camacol y entregado a la Secretaria de Planeación el 8 de septiembre del 2020.

En el 2021, la entidad implementó una estrategia de participación empresarial, con el fin de promover espacios de articulación público – privada en la cual participaron 71 empresarios de los diferentes sectores económicos: construcción, energía, logística y transporte, turismo, gastronomía, TIC, industrias culturales y creativas, salud, música, agropecuario y agroindustrial, entre otros y con nuestras Filiales Corporación Ambiental Empresarial – CAEM, Uniempresarial, Corferias y la Agencia de Promoción de Inversión - Invest in Bogotá, con el fin de formular inquietudes y recomendaciones al avance de la formulación del POT presentada por la Secretaría Distrital de Planeación, entidad a cargo de la construcción de dicho instrumento.

Con los anteriores insumos, la Cámara de Comercio de Bogotá elabora el presente documento de recomendaciones de los empresarios al componente económico del POT de Bogotá, como un insumo al Proyecto de Acuerdo de la revisión general de disco instrumento de planeación que será radicada a la CAR por parte de la Administración Distrital en las próximas semanas.

2. Objetivo

Presentar a la Administración Distrital las recomendaciones de los empresarios al avance de la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá con énfasis en el componente económico, instrumento de planeación para los próximos 12 años, el cual tiene por objetivo orientar, regular y priorizar las inversiones en el territorio tanto del sector público como del sector privado.

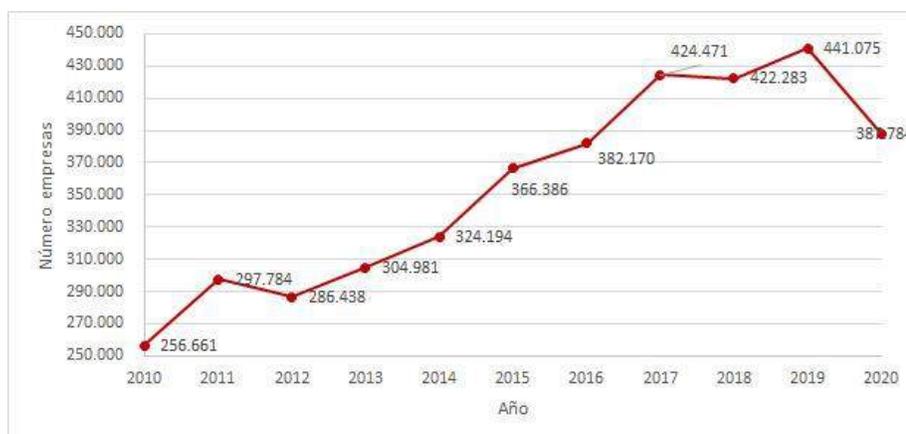
3. Caracterización económica y empresarial de Bogotá al 2020

En este capítulo se relaciona información de diagnóstico de la dinámica económica, empresarial y del mercado laboral en Bogotá, como insumo para la revisión general del POT de Bogotá.

Bogotá es la mayor concentración urbana y es la principal economía de Colombia y una de las más importantes en América Latina. Genera el 25,5% del PIB nacional y es el motor de la economía por la dinámica de sus actividades productivas y el tamaño de su población (más de 8,4 millones de habitantes, el 17% de la población nacional).

Es la mayor plataforma empresarial del país: 26% de las empresas registradas en Colombia. En 2020 en Bogotá se crearon 61.958 empresas y el total llegó a 387.784 empresas.

Total empresas (2010-2020)



Fuente: Registro Mercantil, CCB, enero (2021). Elaboración: Dirección de Gestión de Conocimiento, CCB.

Es el primer mercado de trabajo del país con más de 3.8 millones de ocupados principalmente en actividades de servicios 78%¹, la industria 15% y la construcción 6%.

¹ Incluye comercio, hoteles y restaurantes (28%), servicios comunales, sociales y personales (23%), actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (15%), intermediación financiera (3%), suministro de electricidad, gas y agua (15%), transporte, almacenamiento y comunicaciones (9%).

Es una de las ciudades más atractivas en América Latina para invertir, localizar y gestionar empresas y negocios (5ta en el ranking de ciudades globales de ATKearney, 5ra ciudad más atractiva para invertir según FDI, 4ta ciudad en Doing Bussines).

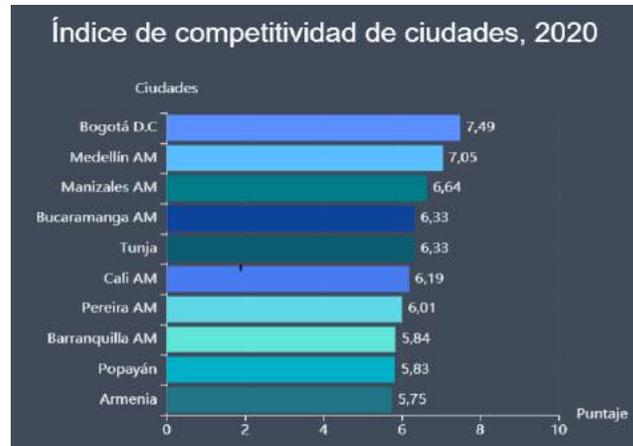


Igualmente es en Colombia la región más atractiva para la inversión extranjera: en el primer semestre de 2020 a Bogotá llegó el 27% de la inversión extranjera directa que llegó al país. La solidez de las finanzas públicas, Calificación triple A, la capacidad de inversión creciente y de ahorro son factores positivos frente a las necesidades de mejorar la plataforma de servicios públicos y sociales. En el 2020 se encontraban en Bogotá 1.232 empresas con capital extranjero.

Es la ciudad más competitiva de Colombia², con un puntaje de 7.4 sobre 10. El segundo lugar lo ocupa Medellín AM (7.0) y el tercero Manizales AM (6.6). En la dimensión de condiciones habilitantes la ciudad tiene las mayores fortalezas en instituciones, infraestructura y equipamiento y sostenibilidad, en las que ocupa el primer puesto, y en adopción de TIC es segunda después de Manizales. En la dimensión de capital humano, Bogotá es líder en educación superior. En cuanto a eficiencia de los mercados ocupa el primer puesto por el sistema financiero y el tamaño del mercado, y el tercer puesto en entorno para los negocios.

² Fuente: Consejo Privado de Competitividad

En ecosistema para innovar también tiene ventajas en sofisticación y diversificación y en innovación y dinámica empresarial ocupa el tercer lugar después de Medellín y Manizales.



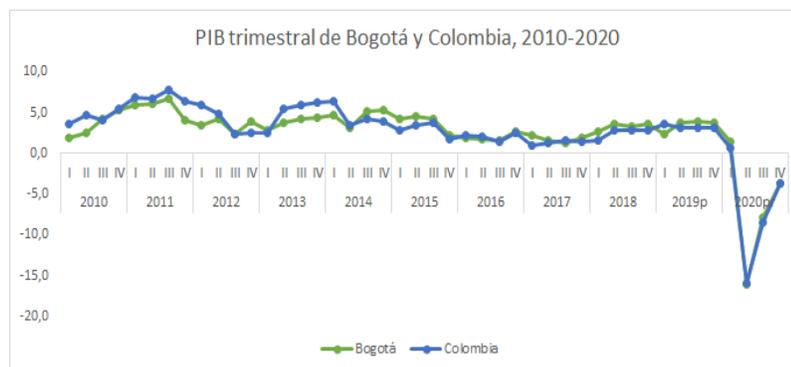
Fuente: Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario. Índice de Competitividad de ciudades (2020).

3.1 Crecimiento económico, dinámica empresarial y mercado laboral en Bogotá

No obstante, el impacto de la pandemia Bogotá logró mantenerse como la principal economía del país, por su aporte agregado a la economía nacional y de los principales sectores productivos de la ciudad, también por el tamaño y la diversidad de la base empresarial y del mercado laboral y la capacidad para atraer inversión extranjera.

En el 2020 el PIB en Bogotá decreció -6,6%, y se revirtió la tendencia en el crecimiento de la economía de la última década. En el 2019, el crecimiento fue de 3,6% superior al crecimiento promedio (3,4%) de los últimos 10 años.

Tasa de crecimiento (%) trimestral del PIB de Colombia y de Bogotá



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales de 2020

Bogotá ha sido tradicionalmente la economía más importante de Colombia. En 2020 Bogotá generó el 26% del valor del PIB y de las doce actividades económicas, en siete actividades genera más del 26% del valor agregado en su respectiva actividad en el país, con lo cual es el centro económico más importante, donde se localiza la base empresarial más amplia diversa para los negocios.

En algunas actividades como las financieras y de seguros, actividades artísticas, de entretenimiento y otras de servicios, Información y comunicaciones y actividades inmobiliarias genera más del 38% en cada una. Las actividades que generan entre el 26% y el 33% del valor agregado de su respectiva actividad en el país se encuentran: actividades profesionales, científicas y técnicas y de comercio, reparación, restaurantes y hoteles y la administración pública y defensa. Las actividades de la industria, la construcción y el suministro de electricidad, gas y agua aportan menos del 18% cada una. Y las actividades de minería y agricultura tienen una participación marginal debido en la economía de la ciudad.

La región Bogotá – Cundinamarca, genera más el 37% del valor agregado de los servicios de Colombia, y en algunas actividades como las financieras y de seguros, actividades artísticas, de entretenimiento y otras de servicios, Información y comunicaciones, actividades inmobiliarias genera más del 40% en cada una. Más del 30% en las de administración pública y defensa, actividades profesionales, científicas y técnicas y de comercio, reparación, restaurantes y hoteles. En las demás actividades supera el 12%, con excepción de la explotación de minas y canteras, actividad con una participación marginal en la Región.

Aporte de las actividades económicas de Bogotá en las de Colombia - 2020



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales de 2020

Bogotá tiene la estructura productiva más diversificada del país, con alto predominio de los servicios que aportan cerca del 80% del PIB, especialmente por la importancia que tienen las actividades de Comercio (18%) y las de la administración pública y defensa y de servicios sociales y las actividades inmobiliarias con el 31%. Con participaciones menores están la industria manufacturera (8%) y la construcción (3,2%).

Aporte de las actividades económicas al PIB de Bogotá - 2020



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales de 2020

3.2 Dinámica empresarial en Bogotá

Bogotá es la ciudad más atractiva para la localización de las empresas por la diversidad de la estructura productiva, el tamaño del mercado, la capacidad y calidad del talento humano, que convierten a la capital en la plataforma de servicios profesionales y empresariales del país. Bogotá es la principal plataforma empresarial de Colombia, con el 26%.

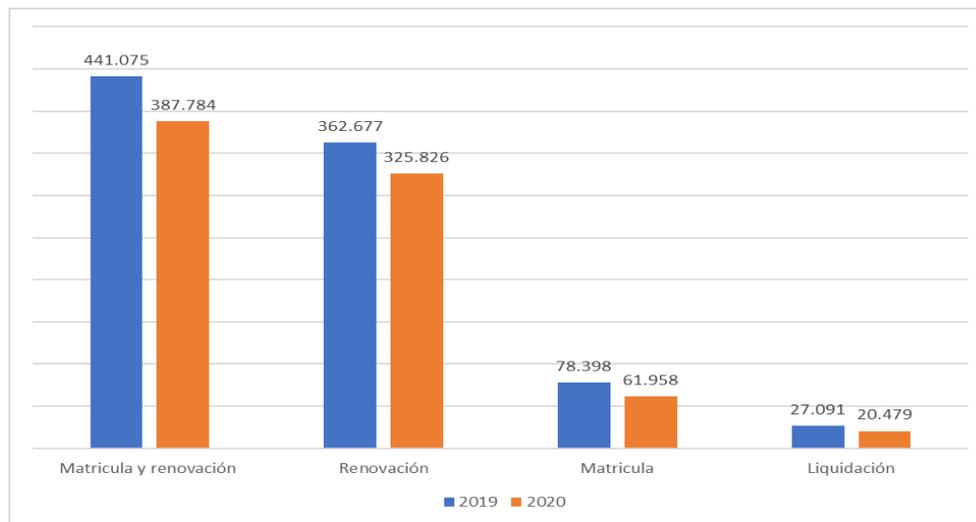
Hasta el 2019 la tendencia en la actividad empresarial de Bogotá fue de crecimiento sustentada en las condiciones favorables para la inversión nacional y extranjera, la diversidad de la estructura productiva, el tamaño del mercado, el talento humano y la capacidad emprendedora y empresarial de sus habitantes.

El 2020 fue un año atípico en el que se afectó la actividad empresarial y disminuyó el número total de empresas creadas y renovadas en -12%, de 441.075 en 2019 a 387.784 empresas en el 2020.

En el 2020 se crearon 61.958 nuevas empresas, -21% menos que en igual período de 2019; sin embargo, Bogotá se consolidó como la más dinámica en la creación de empresas en la medida que de las 278 mil empresas que se crearon en Colombia, el 21% fueron de Bogotá.

En todas las actividades productivas disminuyó la creación de empresas y las más afectadas por la disminución fueron las actividades de servicios (-31%), la construcción (-28%) y explotación de minas y canteras (-26%). En la actividad industrial se redujo en 18% la creación de empresas. Según el tamaño la mayor disminución en la creación de empresas fue en las microempresas (-21%) y grandes empresas (-6.7%). En las pequeñas se crearon 483 empresas 3% más con respecto al 2019.

Dinámica empresarial de Bogotá en 2019 - 2020, CCB.



Fuente: Registro Mercantil, CCB, diciembre (2019 - 2020). Cálculos: Dirección de Gestión de Conocimiento, CCB.

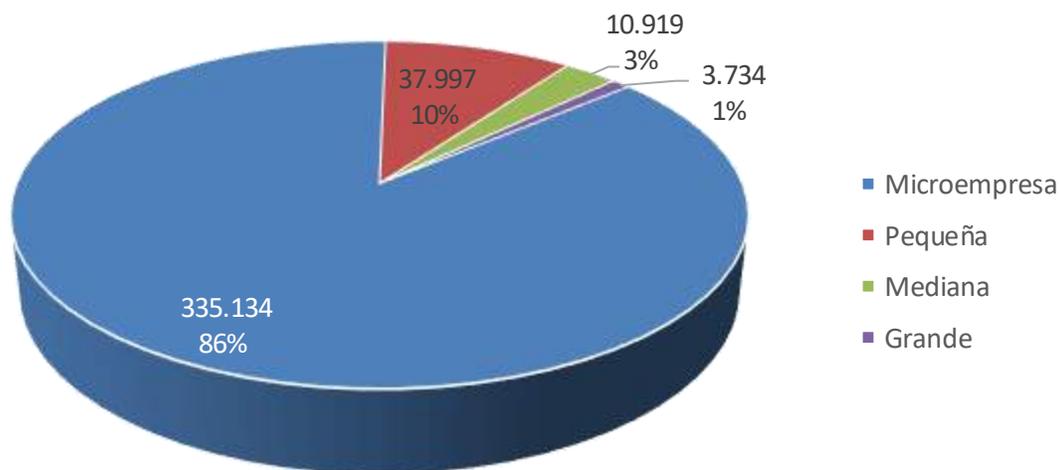
Cuadro 1. Dinámica empresarial de Bogotá 2019 – 2020

Bogotá 2020	2019	2020	Variación 2019 Vs 2020
Matricula y renovación	441.075	387.784	-12%
Renovación	362.677	325.826	-10%
Matricula	78.398	61.958	-21%
Liquidación	27.091	20.479	-24%

Fuente: Registro Mercantil, CCB, diciembre (2019 - 2020).
Cálculos: Dirección de Gestión de Conocimiento, CCB.

En la estructura empresarial de Bogotá predominan las microempresas (86,4%) y las pymes (12,6%).

Tamaño de las empresas de Bogotá, 2020



Fuente: Registro Mercantil, CCB, 2020. Cálculos: Dirección de Gestión de Conocimiento, CCB.

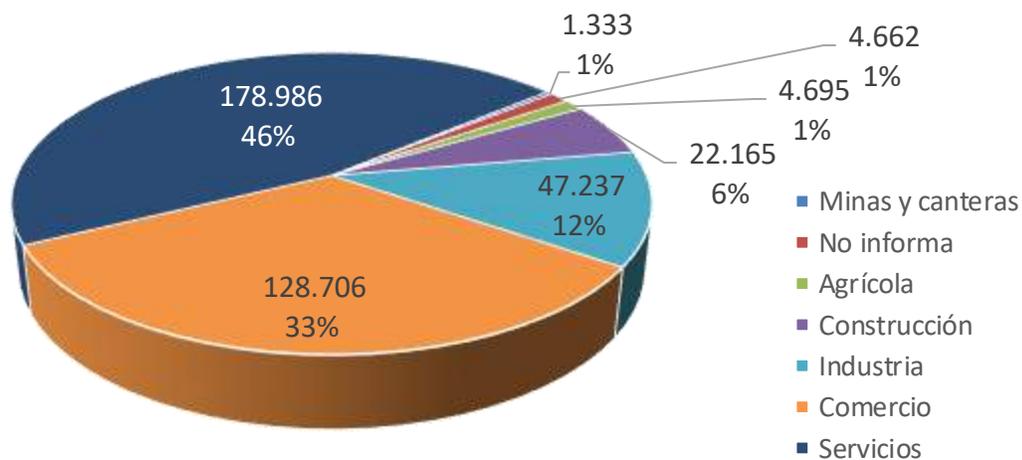
Cuadro 2. Tamaño de las empresas de Bogotá 2020

Bogotá	2020
Microempresa	335.134
Pequeña	37.997
Mediana	10.919
Grande	3.734
Total	387.784

Fuente: Registro Mercantil, CCB, diciembre (2019 - 2020).
Cálculos: Dirección de Gestión de Conocimiento, CCB.

Como sucede en las grandes ciudades y regiones, el mayor número de las empresas en Bogotá se encuentra en las actividades de servicios, el comercio y en la industria manufacturera, que representan el 91% de las empresas.

Sector económico de las empresas de Bogotá, 2020



Fuente: Registro Mercantil, CCB, 2020. Cálculos: Dirección de Gestión de Conocimiento, CCB.

Cuadro 3. Sector de las empresas de Bogotá 2020

Sector	Empresas	%
Servicios	178.986	46%
Comercio	128.706	33%
Industria	47.237	12%
Construcción	22.165	6%
Agrícola	4.695	1%
No informa	4.662	1%
Minas y canteras	1.333	0%
Total	387.784	100%

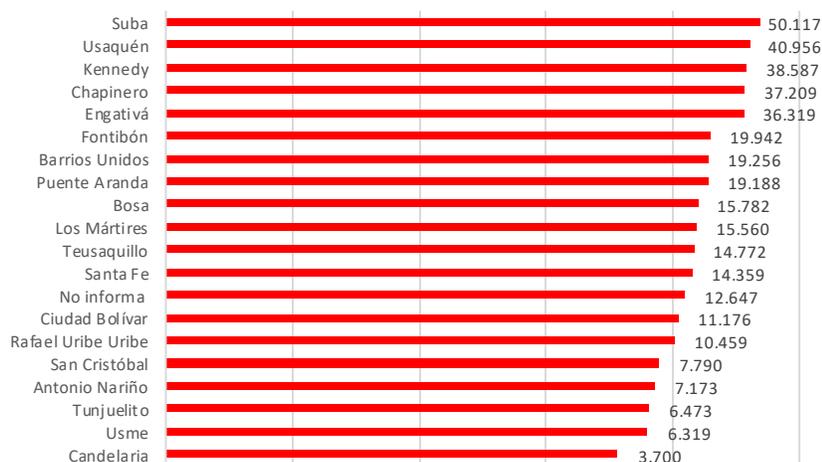
Fuente: Registro Mercantil, CCB, diciembre (2019 - 2020).

Cálculos: Dirección de Gestión de Conocimiento, CCB.

Entre enero y diciembre de 2020 en las 19 localidades urbanas de Bogotá se redujo en -12% el número total de empresas que se matricularon y renovaron. Se crearon 61.958 nuevas empresas, -21% menos que en igual período de 2019. El 51% de las nuevas empresas se ubican en Suba (8.334 empresas); Kennedy (7,203 empresas); Engativá (6.092 empresas); Usaquén (5.693 empresas) y Chapinero (4.134 empresas). La renovación de empresas en las localidades de Bogotá disminuyó 10% frente al mismo período de 2019. Se renovaron 325.826 empresas, frente a 362.677 que se renovaron en el mismo período del año anterior.

Se liquidaron 20.479 empresas, 24% menos que en igual período del año anterior. En 5 localidades se registró la mayor disminución del número de liquidaciones: Suba (1.750 empresas, -52%), Kennedy (1.390 empresas, -52%) Usaquén (1.348 empresas, -50%), Engativá (1.261 empresas, -54%) y Chapinero (1.102 empresas, -42%).

Empresas matriculadas y renovadas por localidad en Bogotá, 2020.



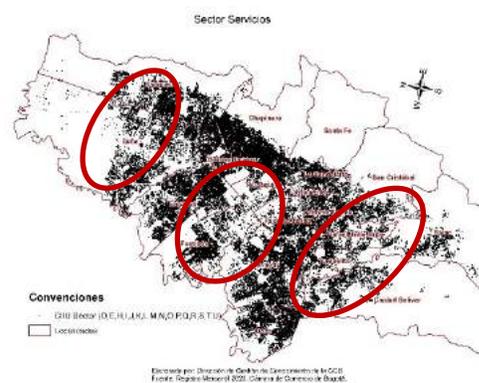
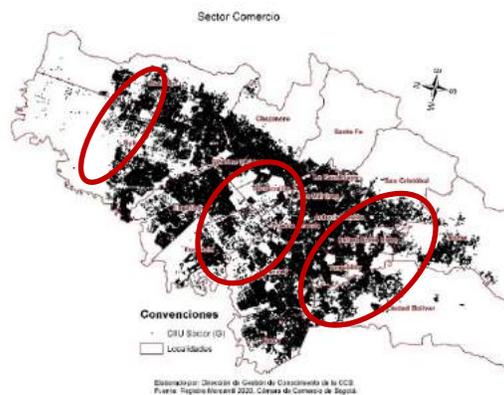
Fuente: Registro Mercantil, CCB, diciembre (2020). Cálculos: Dirección de Gestión de Conocimiento, CCB.

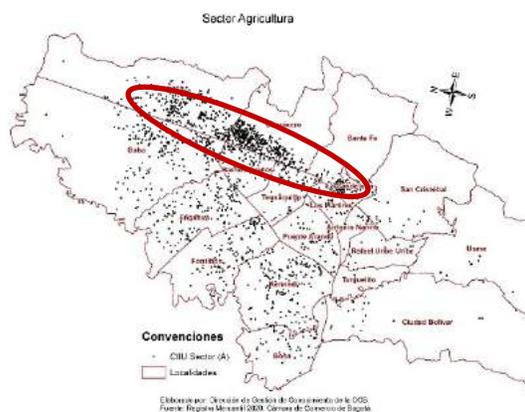
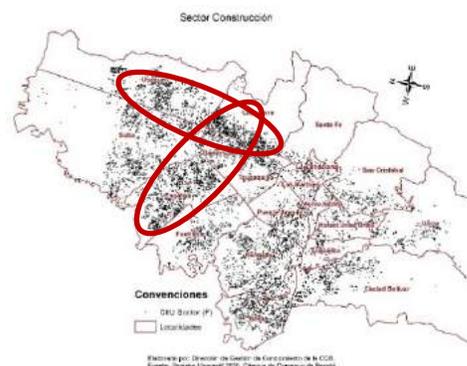
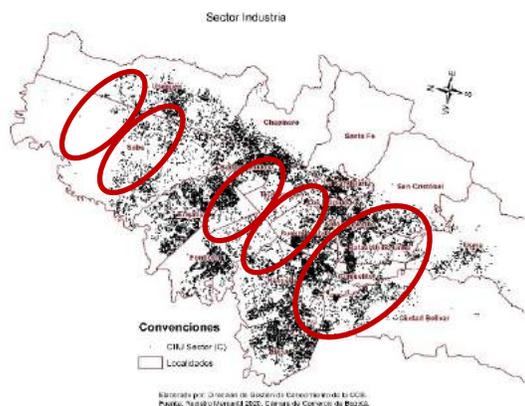
Cuadro 4. Empresas matriculadas y renovadas por localidad en Bogotá, 2020.

Localidad	Matrícula y Renovación 2020	% Part.
Suba	50.117	13%
Usaquén	40.956	11%
Kennedy	38.587	10%
Chapinero	37.209	10%
Engativá	36.319	9%
Fontibón	19.942	5%
Barrios Unidos	19.256	5%
Puente Aranda	19.188	5%
Bosa	15.782	4%
Los Mártires	15.560	4%
Teusaquillo	14.772	4%
Santa Fe	14.359	4%
No informa	12.647	3%
Ciudad Bolívar	11.176	3%
Rafael Uribe Uribe	10.459	3%
San Cristóbal	7.790	2%
Antonio Nariño	7.173	2%
Tunjuelito	6.473	2%
Usme	6.319	2%
Candelaria	3.700	1%
Total	387.784	100%

Fuente: Registro Mercantil, CCB, diciembre (2019 - 2020).
Cálculos: Dirección de Gestión de Conocimiento, CCB

3.3. Georreferenciación de los sectores económicos





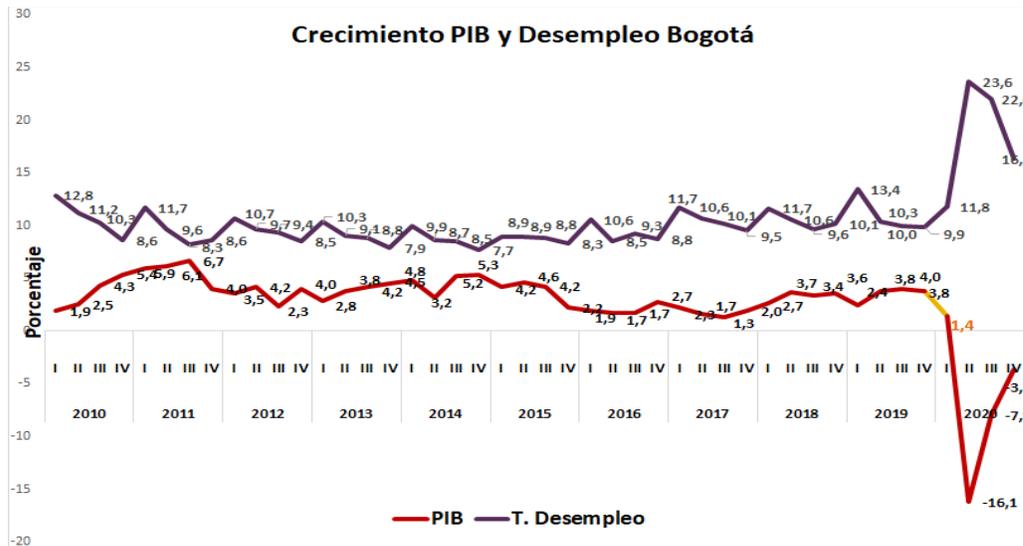
El comercio y los servicios se encuentran distribuidos por toda la ciudad, sin embargo, en la parte central en localidades como Teusaquillo, Barrios Unidos, Puente Aranda y Fontibón se evidencian oportunidades de localización de este tipo de empresas, así como también en la zona norte y sur de la ciudad.

Frente a la industria, se evidencia oportunidades de localización en Puente Aranda y Barrios Unidos, en el eje en sentido oriente – occidente hacia el Aeropuerto El Dorado y Calle 13, en el denominado Anillo de innovación. Así como también, hacia el norte y sur de la ciudad.

El sector de la construcción se concentra principalmente en Chapinero, Barrios Unidos, Engativá y Usaquén y el sector agricultura en el borde oriental de la ciudad en localidades como la Candelaria, Chapinero y Usaquén. Finalmente, el sector de explotación minera y canteras se concentran principalmente en las localidades de Chapinero y Usaquén.

3.4. Comportamiento del mercado laboral

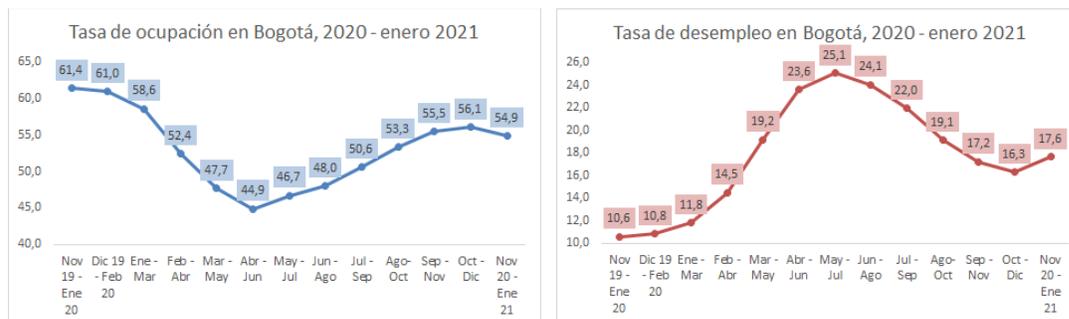
Bogotá es el mayor mercado de trabajo del país, situación que se debilitó en el 2020 por la pandemia del Covid-19, lo cual redujo la ocupación, incrementó el desempleo y ha tenido un impacto negativo en la población más vulnerable, los jóvenes, las mujeres, las personas con menor educación y las poblaciones vinculadas a las actividades informales. En Bogotá se encuentran el 38% de los ocupados en las trece principales ciudades del país (cerca de 10 millones).



Fuente: DANE, cuentas nacionales y mercado laboral - Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2021.

En enero de 2021 se encontraban en Bogotá 3,8 millones de ocupados, una cifra menor en 394 mil personas con respecto al número de ocupados que tenía la ciudad en enero 2020 (4,2 millones). La tasa de ocupación fue 54,9%, disminuyó en -6,5 puntos porcentuales con respecto a enero 2020 (61,4%).

Dinámica de la tasa de ocupación y tasa de desempleo en Bogotá, 2020 – enero 2021



Fuente: DANE, mercado laboral, empleo y desempleo - Gran Encuesta Integrada de Hogares, enero 2021.

La reducción en la ocupación se explica por la contracción del empleo en las actividades de servicios (-273 mil), industria manufacturera (-99 mil), administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (-63 mil), transporte y almacenamiento (-54 mil) y actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (-54 mil).

Cuadro 5. Dinámica de ocupados en Bogotá por sectores económicos, enero 2020 – 2021

SECTORES	Nov 19 - Ene 20	Nov 20 - Ene 21	Variación absoluta	Variación porcentual
Ocupados Bogotá	4.209	3.815	- 394	↓ -9,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	14	34	21	↑ 151,5%
Explotación de minas y canteras	13	18	5	↑ 36,3%
Industrias manufactureras	595	496	- 99	↓ -16,7%
Construcción	290	255	- 36	↓ -12,2%
Comercio y reparación de vehículos	815	806	- 9	↓ -1,1%
SERVICIOS	2.480	2.207	- 273	↓ -11,0%
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	38	49	10	↑ 27,1%
Alojamiento y servicios de comida	287	235	- 52	↓ -18,2%
Transporte y almacenamiento	336	282	- 54	↓ -16,1%
Información y comunicaciones	109	123	14	↑ 12,4%
Actividades financieras y de seguros	109	101	- 7	↓ -6,9%
Actividades inmobiliarias	118	98	- 20	↓ -16,7%
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	518	464	- 54	↓ -10,4%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	593	531	- 63	↓ -10,6%
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	371	324	- 47	↓ -12,6%

*Cifras en miles de personas

Fuente: DANE, mercado laboral, empleo y desempleo - Gran Encuesta Integrada de Hogares, enero 2021.

Cuadro 6. Participación de los ocupados por sectores en Bogotá, promedio anual 2016-2020

SECTORES	2016	2017	2018	2019	2020
Ocupados Bogotá	100%	100%	100%	100%	100%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1%	1%	1%	0%	0%
Explotación de minas y canteras	0%	0%	0%	0%	0%
Industrias manufactureras	15%	15%	14%	13%	14%
Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	1%	1%	1%	1%	1%
Construcción	7%	7%	6%	7%	7%
Comercio y reparación de vehículos	20%	20%	20%	20%	20%
Alojamiento y servicios de comida	7%	7%	7%	7%	6%
Transporte y almacenamiento	7%	7%	7%	7%	8%
Información y comunicaciones	3%	3%	3%	3%	3%
Actividades financieras y de seguros	3%	3%	3%	3%	3%
Actividades inmobiliarias	3%	3%	3%	3%	2%
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	10%	11%	11%	11%	12%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	14%	14%	14%	14%	14%
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	10%	10%	10%	10%	9%

Fuente: DANE, mercado laboral, empleo y desempleo - Gran Encuesta Integrada de Hogares, enero 2021.

En Bogotá, en enero de 2021 se encontraban 817 mil desocupados, 320 mil personas más que en enero de 2020 (497 mil desocupados). En la ciudad se ha registrado el mayor aumento en el número de personas desempleadas. En Bogotá se registró el 50% del aumento en la desocupación de las 13 áreas en enero de 2021.

En enero de 2021, la tasa de desempleo de Bogotá llegó a 17,6%, un aumento de 7,1 puntos porcentuales con respecto a la tasa de enero de 2020 (10,6%). La población joven y las mujeres han sido los grupos más afectados por el desempleo, la tasa de desempleo en la población joven fue 27,8% y de las mujeres fue 20,4%.

3.5. Inversión extranjera directa nueva y de expansión en Bogotá- Región³

Invest in Bogota estima que entre 2015 y el tercer trimestre de 2020, se han atraído más de 800 proyectos de inversión extranjera directa nueva y de expansión a Bogotá-Región, además de una inversión de más de 12.500 millones de dólares y la generación de aproximadamente 87 mil empleos.

Cuadro 6. Inversión Extranjera Directa nueva y de expansión en Bogotá-Región 2015 -2020*

Año	Número de proyectos	Empleos directos creados	Inversión de capital (Millones de dólares)	Variación inversión de capital
2015	102	11.642	2.110	-2%
2016	89	11.806	1.725	-18%
2017	161	17.383	2.131	24%
2018	203	17.450	2.674	25%
2019	180	21.254	3.226	21%
2020*	74	7.323	666	
Total	809	86.858	12.533	

*Por disponibilidad de la información las cifras del año 2020 son preliminares y presentan proyectos hasta el tercer trimestre.

Fuente: Invest in Bogota con base en información de certificaciones de inversión de IIB, fDi Markets, Orbis Crossborder, anuncios y casos de inversión de ProColombia, páginas web de empresas y noticias.

En 2019, a Bogotá-Región llegó la mayor inversión extranjera directa desde que se tienen registros con 3.226 millones de dólares en 180 proyectos, esto, mientras en promedio en el periodo 2015-2019, se observó una inversión anual de 2.373 millones de dólares.

³ Bogotá Región está determinada por la ciudad de Bogotá y los municipios de Cundinamarca en los cuales se han desarrollado proyectos de inversión nueva o de expansión: Cajicá, Chía, Choachí, Cota, Facatativá, Funza, Gachancipá, Girardot, Guasca, Madrid, Mosquera, Nilo, Sesquilé, Sibaté, Soacha, Sopó, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá.

**Cuadro 7. Inversión Extranjera Directa nueva y de expansión en Bogotá-Región
Enero – Septiembre de los años 2015 -2020**

Año	Número de proyectos	Tasa de crecimiento anual	Inversión de capital (Millones de dólares)	Tasa de crecimiento anual	Empleos directos creados	Tasa de crecimiento anual
2015	70	-	1.696	-	9.702	-
2016	62	-11%	1.166	-31%	5.198	-46%
2017	115	85%	1.510	29%	14.039	170%
2018	142	23%	1.828	21%	10.655	-24%
2019	134	-6%	2.128	16%	17.055	60%
2020	74	-45%	666	-69%	7.323	-57%
Total	597	-	8.994	-	63.972	-

Fuente: Invest in Bogota con base en información de certificaciones de inversión de IIB, fDi Markets, Orbis Crossborder, anuncios y casos de inversión de ProColombia, páginas web de empresas y noticias.

Para los tres primeros trimestres del año 2020, por los efectos económicos causados por la pandemia del Covid-19, se observó una caída de los montos de IED nueva y de expansión del 69% con respecto a los mismos tres trimestres del año 2019, la caída también se vio reflejada en el número de proyectos y los empleos generados.

A continuación, se presentan los registros de montos estimados de inversión extranjera directa nueva y de expansión clasificados por sector, que han llegado a Bogotá-Región en el periodo comprendido entre 2015 y el tercer trimestre del 2020.

**Cuadro 8. Inversión Extranjera Directa nueva y de expansión en Bogotá-Región por sector
2015 -2020* (Millones de dólares)**

Sector	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	Total por sector
Productos de Consumo	214,5	65,5	430,2	379,9	407,4		1.497,5
Comunicaciones	54,3	179,6	441,5	305,7	190,1		1.171,2
Comida & Tabaco	553,0	53,0	225,7	205,8	97,5	4,5	1.139,5
Software & Servicios TI	50,3	64,5	44,4	246,7	505,0	170,1	1.081,0
Servicios Corporativos	53,0	466,2	132,5	74,3	293,3	54,7	1.074,0
Bienes Raíces	371,0	231,5		196,4	11,0		809,9
Transporte	57,1	13,0	99,8	315,0	126,3	140,8	752,0
Hoteles & Turismo	198,5	73,3	43,4	120,5	160,3	50,8	646,8
Servicios Financieros	163,0	100,0	67,9	116,8	58,4	38,2	544,3
Farmacéuticos	90,0	75,7	71,3	104,2	104,0	6,7	451,9
Químicos		62,3	65,5	81,5	152,6		361,9
Energía	36,3	4,0	15,0		281,6		336,9
Ocio & Entretenimiento	3,0	80,4	61,1	20,5	105,8	34,6	305,4
Textiles	29,2	16,3	76,9	79,7	46,0	33,8	281,9
Bebidas		6,0	34,0	200,0	5,0		245,0

Automotor	129,5		67,5	6,5	13,9		217,4
Componentes Electrónicos	1,0	2,9	2,2	4,4	200,0	5,7	216,2
Metales	1,0			8,0	171,0	30,0	210,0
Construcción	3,7	43,7	119,6				167,0
Dispositivos Médicos	12,2	58,8	2,7	6,9	67,2	1,0	148,8
Maquinaria, Equipos & Herramientas Industriales	34,2	22,8	10,6	23,9	2,3	49,4	143,2
Aeroespacial		7,0	0,1	70,0	51,9	0,7	129,7
Atención Médica	8,0	98,8	4,5	1,0	5,0	6,6	123,9
Carbón, Petróleo y Gas Natural			107,7				107,7
Productos Electrónicos	30,1			0,9	59,1	11,3	101,4
Almacenes & depósitos				93,5	4,5		98,0
Investigación & Desarrollo			0,5	10,5	67,2	7,3	85,5
Servicios Educativos	17,6				14,0	-	31,6
Plásticos					12,2	17,5	29,7
Equipos & Máquinas Empresariales				1,2	13,4	2,3	16,9
Productos de Madera			3,4				3,4
Espacio & defensa			2,6				2,6
Total	2.110,5	1.725,2	2.130,7	2.673,9	3.226,0	665,8	

*Por disponibilidad de la información las cifras del año 2020 son preliminares y presentan proyectos hasta el tercer trimestre.

Fuente: Invest in Bogota con base en información de certificaciones de inversión de IIB, fDi Markets, Orbis Crossborder, anuncios y casos de inversión de ProColombia, páginas web de empresas y noticias.

Los sectores que han atraído mayores montos de inversión extranjera directa en proyectos nuevos y de expansión en Bogotá-Región, durante el periodo de tiempo analizado son: Productos de Consumo, Comunicaciones, Comida & Tabaco, Software & Servicios TI y Servicios Corporativos.

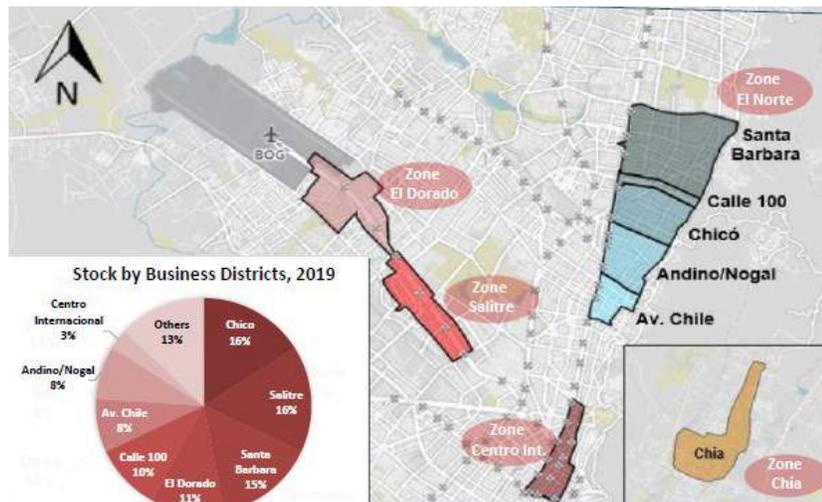
Al excluir a Bogotá, que concentra el 84% de los montos de inversión de la región para el periodo de análisis, se observa que los sectores en los que se registra mayor inversión son: Químicos, Comunicaciones, Comida & Tabaco y Bebidas.

Cuadro 9. Inversión extranjera directa nueva y de expansión en Bogotá y Cundinamarca por sector 2015 -2020*

*Por disponibilidad de la información las cifras del año 2020 son preliminares y presentan proyectos hasta el tercer trimestre.

Sector	Bogotá						Cundinamarca					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Químicos		10,3	11,5	18,3	0,2			52,0	54,0	63,2	152,4	
Comunicaciones	54,3	179,6	374,8	211,9	49,6				66,7	93,8	140,5	
Comida & Tabaco	543,0	19,8	117,3	157,8	61,7		10,0	33,2	108,4	48,0	35,8	4,5
Bebidas		6,0	34,0							200,0	5,0	
Metales	1,0			8,0	21,0						150,0	30,0
Transporte	57,1	13,0	4,2	262,3	126,3	140,8			95,6	52,7		
Productos de Consumo	181,5	65,5	410,2	323,7	377,4		33,0		20,0	56,2	30,0	
Construcción	3,7	43,7	0,6						119,0			
Farmacéuticos	40,0	75,7	71,3	75,8	75,6	6,7	50,0			28,4	28,4	
Dispositivos Médicos	12,2	8,8	2,7	6,9	14,3	1,0		50,0			52,9	
Hoteles & Turismo	198,5	73,3	43,4	120,5	103,7	50,8					56,6	
Software & Servicios TI	50,3	64,5	44,4	246,7	505,0	130,1						40,0
Automotor	112,0		67,5	0,0	13,9		17,5	6,5				
Textiles	29,2	12,6	76,9	64,9	46,0	33,8		3,7		14,8		
Servicios Corporativos	44,1	466,2	132,5	74,3	292,3	54,7	8,9				1,0	
Investigación & Desarrollo			0,5	10,5	67,2							7,3
Componentes Electrónicos	1,0	2,9	2,2	4,4	200,0							5,7
Maquinaria, Equipos & Herramientas Industriales	34,2	22,8	10,6	19,6	2,3	49,4				4,3		
Aeroespacial		7,0	0,1	70,0	51,9	0,7						
Almacenes & depósitos				93,5	4,5							
Atención Médica	8,0	98,8	4,5	1,0	5,0	6,6						
Bienes Raíces	371,0	231,5		196,4	11,0							
Carbón, Petróleo y Gas Natural			107,7									
Energía	36,3	4,0	15,0		281,6							
Equipos & Máquinas Empresariales				1,2	13,4	2,3						
Espacio & defensa			2,6									
Ocio & Entretenimiento	3,0	80,4	61,1	20,5	105,8	34,6						
Plásticos					12,2	17,5						
Productos de Madera			3,4									
Productos Electrónicos	30,1			0,9	59,1	11,3						
Servicios Educativos	17,6				14,0	0,0						
Servicios Financieros	163,0	100,0	67,9	116,8	58,4	38,2						
Total por año	1991,1	1586,3	1667,0	2106,0	2573,4	578,3	119,4	145,4	463,7	561,4	652,6	87,5

Fuente: Invest in Bogota con base en información de certificaciones de inversión de IIB, fDi Markets, Orbis Crossborder, anuncios y casos de inversión de ProColombia, páginas web de empresas y noticias.



Fuente: Invest in Bogota.

Las zonas más atractivas para la localización de empresas con inversión extranjeras se encuentran, el llamado Anillo de innovación que incluye el eje de la Calle 26 desde el Aeropuerto hasta la zona de Salitre y en el centro internacional. Además, en la zona norte entre la Calle 72 y Calle 127 entre la Autopista Norte y la Carrera 7. Como ejemplo de lo anterior, en el siguiente mapa se localizan empresas de BPO/SSC que además de las zonas anteriormente mencionadas, se ubican en la Zona Franca de Bogotá.



Fuente: Invest in Bogota.

3.6. Conclusiones

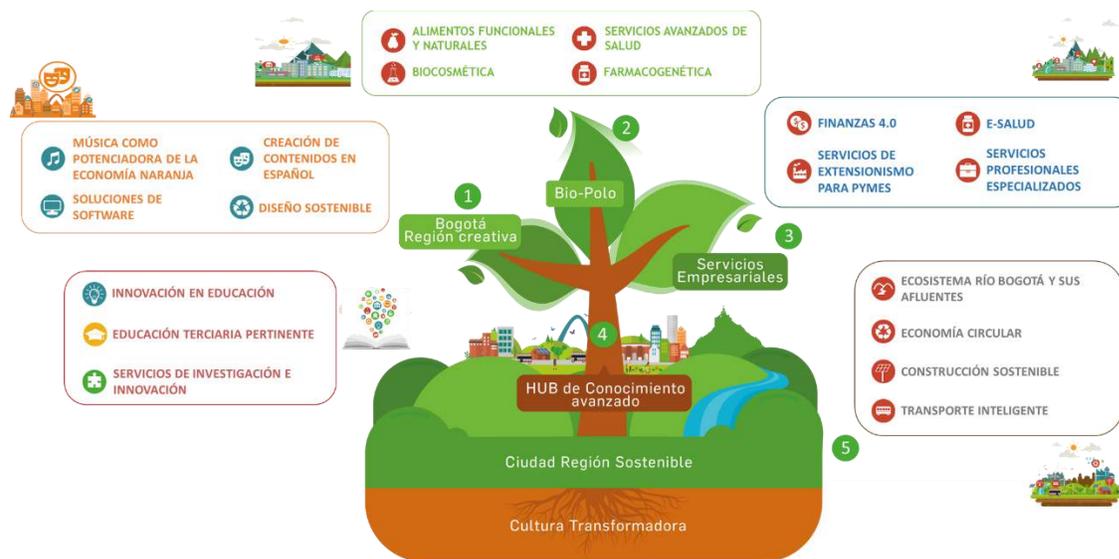
- Bogotá es la mayor concentración urbana y es la principal economía de Colombia y una de las más importantes en América Latina.
- Es la capital de los servicios en el país, con una estructura productiva diversificada y con un talento humano que la convierten en ciudad atractiva para invertir y vivir.
- Bogotá es la ciudad de Colombia más conectada al mundo y la más atractiva para la inversión extranjera que llega al país. En el 2020 se encontraban en Bogotá 1.232 empresas con capital extranjero.
- Bogotá tiene la mejor plataforma e infraestructura para los negocios y la ciudad es más atractiva para empresas nacionales e internacionales que la eligen como destino para desarrollar sus negocios y actividades, por ser la ciudad de Colombia y una de las de América Latina que ofrece más oportunidades de crecimiento y negocios.
- Es la ciudad más competitiva de Colombia, con un puntaje de 7.4 sobre 10. Las mayores fortalezas las presenta en instituciones, infraestructura y equipamiento y sostenibilidad.
- Somos la región que más contribuye al crecimiento del país con el 26% PIB y con un crecimiento superior de 3,6% superior al crecimiento promedio (3,4%) de los últimos 10 años, en el 2019.
- Generamos oportunidades a los emprendedores e inversionistas: En el 2020 tenemos más de 387 mil empresas.
- El mayor número de las empresas en Bogotá se encuentra en las actividades de servicios, el comercio y en la industria manufacturera, que representan el 91% de las empresas.
- En la estructura empresarial de Bogotá predominan las microempresas (86,4%) y las pymes (12,6%).
- Contamos con el talento humano más calificado y capacitado del país y con el clúster de educación más importante de Colombia.
- Bogotá ha logrado avances importantes en su reconocimiento como uno de los destinos atractivos para hacer negocios en América Latina: es reconocida por ser una de las ciudades más atractivas en América Latina para invertir, localizar y gestionar empresas y negocios (5ta en el ranking de ciudades globales de ATKearney, 5ra ciudad más atractiva para invertir según FDi, 4ta ciudad en Doing Bussines).
- El aeropuerto ElDorado es el primer Hub de carga de América Latina, en el 2019 movilizó más de 710 mil toneladas de carga y es la tercera terminal aérea en movimiento de pasajeros con más de 35 millones de pasajeros. Es el primer aeropuerto de América en ser calificado con cinco estrellas en bioseguridad por parte de Skytrax.

4. Estrategia de Especialización Inteligente

La Estrategia de Especialización Inteligente es la agenda integrada de desarrollo productivo e innovación de Bogotá Cundinamarca construida colectivamente y liderada desde la Comisión Regional de Competitividad con la participación de 23 instituciones miembros del Comité Ejecutivo conformado desde el sector privado por: ProBogotá, la Andi, Fenalco, Invest in Bogota, las Cámaras de Comercio de Facatativá, Girardot y Bogotá, Confecámaras, Asomuña, Federesa, los Foros de Presidentes de la ciudad, el Consejo Privado de Competitividad; en representación del sector académico científico están Connect Bogotá Región, la Red Vértice, las universidades Central y San Buenaventura designadas para representar al resto de universidades de la región; participan el Gobierno Distrital y Departamental cada uno representado por tres Secretarías y el Gobierno Nacional con la participación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Alta Consejería para la Competitividad. Además, cuenta con el Concejo de Bogotá a través de las bancadas de la innovación y la de Competitividad y un representante de la Asamblea de Cundinamarca.

Esta agenda busca la transformación de Bogotá y Cundinamarca, basada en el conocimiento y la innovación. Es una estrategia dinámica que responde a las capacidades regionales y a las tendencias internacionales para la generación de proyectos. En este sentido, la Estrategia de Especialización Inteligente identifica como su motor el uso de las tecnologías facilitadoras clave (KETs por sus siglas en inglés) o tecnologías intensivas en capital y conocimiento presentes en la región, tales como la biotecnología, nanotecnología, micro y nano electrónica, fabricación avanzada, fotónica, materiales avanzados y tecnologías de información y comunicaciones (TIC) para el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocios en sectores productivos tradicionales y emergentes de la economía regional.

Como resultado, se identificaron cinco áreas productivas (Bogotá Región Creativa, Biopolo, Servicios Empresariales, Hub de Conocimiento Avanzado y Ciudad Región Sostenible) y 19 nichos en los que Bogotá y Cundinamarca sustentarán dicho potencial de desarrollo productivo e innovación.



Fuente: Comisión Regional de Competitividad de Bogotá Cundinamarca – Secretaría Técnica CCB (2017).

En el estudio de espacialización de la estrategia de especialización inteligente adelantado por la CCB en alianza con la Gobernación de Cundinamarca, la Cámara de Comercio de Facatativá y la Universidad del Rosario en el 2017, se identificó que la mayor concentración de las empresas relacionadas con las 5 áreas y 19 nichos de la EEI se encontraban ubicadas principalmente en trece (13) localidades de la ciudad: Usaquén, Chapinero, Suba, Barrios Unidos, Engativá, Fontibón, Puente Aranda, Kennedy, Teusaquillo, Santa Fé, Los Mártires, Bosa y Ciudad Bolívar.

Biopolo: En Bogotá y la región se identificaron 40.182 empresas asociadas al área de especialización de Biopolo, de las cuales el 80% se localizaban en Bogotá y el 20% en Cundinamarca; 25.072 empresas asociadas al nicho de Alimentos funcionales y naturales, de las cuales el 75% se localizaban en Bogotá y el 25% en Cundinamarca (35% insumos, 46% producción y 19% comercio); 6.499 empresas asociadas al nicho de Biocosmética, de las cuales el 83% se localizaban en Bogotá y el 17% en Cundinamarca (27% insumos, 19% producción y 54% comercio); 5.722 empresas asociadas al nicho de Farmacogenética, de las cuales el 88% se localizaban en Bogotá y el 12% en Cundinamarca (11% insumos, 28% producción y 61% comercio) y 10.680 empresas asociadas al nicho de servicios avanzados de salud, de las cuales el 88% se localizaban en Bogotá y el 12% en Cundinamarca (11% insumos y 89% producción). Como se puede observar en la siguiente gráfica, sólo nueve localidades de Bogotá cuentan con la concentración de las actividades económica o masa crítica empresarial en los nichos del área de Biopolo de la Estrategia de Especialización Inteligente - EEI.



Bogotá Región Creativa: En Bogotá y Cundinamarca se identificaron de 30.450 empresas asociadas al área de especialización de Bogotá Región Creativa, de las cuales 90% en se localizaban en Bogotá y 10% en Cundinamarca; 14.222 empresas asociadas al nicho de soluciones de software, de las cuales el 88% se localizaban en Bogotá y el 12 % en Cundinamarca (49%% insumos y 51% producción); 11.206 empresas asociadas al nicho de diseño sostenible, de las cuales el 84% se localizaban en Bogotá y el 16% en Cundinamarca (66% insumos y 34% producción); 23.209 empresas asociadas al nicho de creación de contenidos en español, de las cuales el 89% se localizaban en Bogotá y el 11% en Cundinamarca (38% insumos, 61% producción y 1% comercio) y 9.560 empresas asociadas al nicho de Música como potenciador de la economía naranja, de las cuales el 83% se localizaban en Bogotá y el 17% en Cundinamarca (72% insumos y 28% producción). Como se puede observar en la siguiente gráfica, sólo ocho localidades de Bogotá cuentan con la concentración de las actividades económica o masa crítica empresarial en los nichos del área de Bogotá Región Creativa de la EEI.

Bogotá Región Creativa



30.450 empresas
90% en Bogotá / 10% en el resto de Cundinamarca

Soluciones de software
14.222 empresas asociadas
87,5% en Bogotá / 12,5% en Cundinamarca



Creación de contenidos en español
23.209 empresas asociadas
88,5% en Bogotá / 11,5% en Cundinamarca

Música como potenciador de la economía naranja
9.560 empresas asociadas
82,6% en Bogotá / 17,4% en Cundinamarca

Diseño sostenible
1.593 empresas
90,1% en Bogotá / 9,9% en Cundinamarca

Fuente: CCB. Registro Mercantil. 2016. Especialización de la Especialización Inteligente.

Hub de conocimiento avanzado: En Bogotá y Cundinamarca se identificaron 1.593 empresas asociadas al área de especialización del Hub de conocimiento avanzado, de las cuales el 90% se localizaban en Bogotá y el 10% en Cundinamarca; 1.593 asociadas al nicho de servicios de investigación e innovación, de las cuales el 90% se localizaban en Bogotá y el 10% en Cundinamarca (100% producción) y 435 empresas asociadas al nicho de educación terciaria pertinente / Innovación en educación, de las cuales el 84% se localizaban en Bogotá y el 16% en Cundinamarca (100% producción). Como se puede observar en la siguiente gráfica, sólo siete localidades de Bogotá cuentan con la concentración de las actividades económica o masa crítica empresarial en los nichos del área de Hub de conocimiento de la EEI.

Hub del conocimiento



1.593 empresas
90,1% en Bogotá / 9,9% en el resto de Cundinamarca



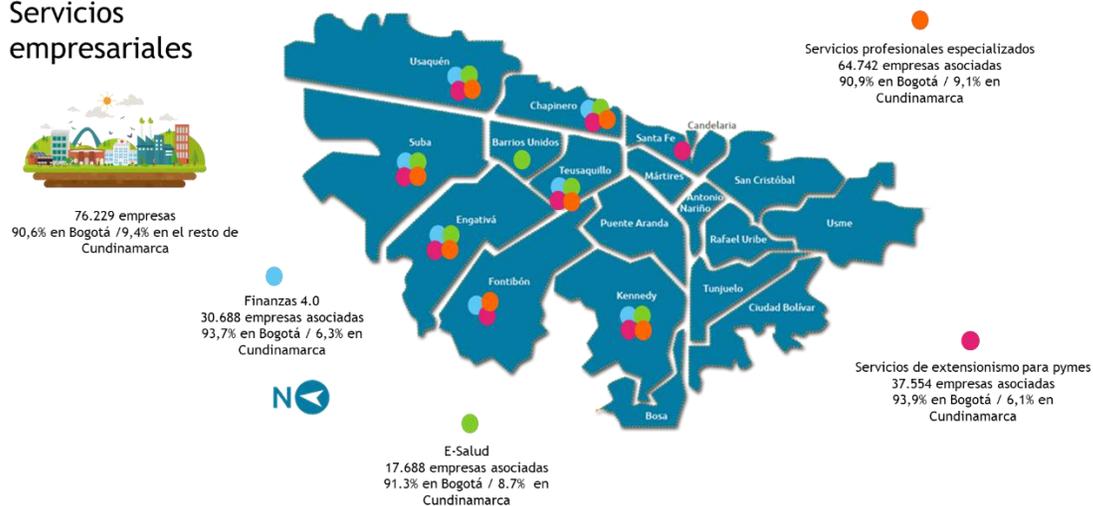
Educación terciaria pertinente / Innovación en educación
435 empresas asociadas
84,4% en Bogotá / 15,6% en Cundinamarca

Servicios de investigación e innovación
1.593 empresas asociadas
90,1% en Bogotá / 9,9% en Cundinamarca

Fuente: CCB. Registro Mercantil. 2016. Especialización de la Especialización Inteligente.

Servicios empresariales: En Bogotá y Cundinamarca se identificaron 76.229 empresas asociadas al área de especialización de servicios empresariales, de las cuales el 91% se localizaban en Bogotá y el 9% en Cundinamarca; 30.688 empresas asociadas al nicho de Finanzas 4.0, de las cuales el 94% se localizaban en Bogotá y el 6% en Cundinamarca (80% insumos y 20% producción); 17.688 empresas asociadas al nicho de E-Salud, de las cuales el 91% se localizaban en Bogotá y el 9% en Cundinamarca (47% insumos y 53% producción); 37.554 empresas asociadas al nicho de Servicios de extensionismo para pymes, de las cuales el 94% se localizaban en Bogotá y el 61% en Cundinamarca (100% producción); 64.742 empresas asociadas al nicho de servicios profesionales especializados, de las cuales el 91% se localizaban en Bogotá y el 9% en Cundinamarca (21% insumos y 79 producción%). Como se puede observar en la siguiente gráfica, sólo nueve localidades de Bogotá cuentan con la concentración de las actividades económica o masa crítica empresarial en los nichos del área de Servicios Empresariales de la EEI.

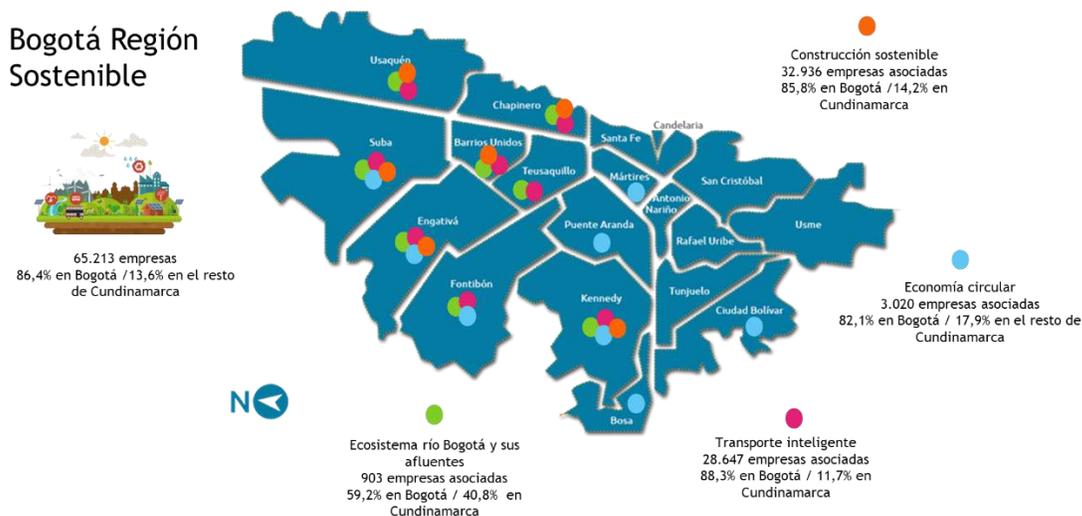
Servicios empresariales



Fuente: CCB. Registro Mercantil. 2016. Espacialización de la Especialización Inteligente.

Bogotá Región sostenible: En Bogotá y Cundinamarca se identificaron 65.213 empresas asociadas al área de especialización de Bogotá Región sostenible, de las cuales el 86% se localizan en Bogotá y el 14% en Cundinamarca; 903 empresas asociadas al nicho de ecosistema río Bogotá y sus afluentes, de las cuales el 59% se localizaban en Bogotá y el 41% en Cundinamarca (100% producción); 28.647 empresas asociadas al nicho de transporte inteligente, de las cuales el 88% se localizaban en Bogotá y el 12% en Cundinamarca (68% insumos y 32% producción); 3.020 empresas asociadas al nicho de economía circular, de las cuales el 82% se localizaban en Bogotá y el 18% en Cundinamarca (77% producción y 23% comercio) y 32.936 empresas asociadas al nicho de Construcción sostenible, de las cuales el 86% se localizaban en Bogotá y el 14% en Cundinamarca (13% insumos y 87% producción). Como se puede observar en la siguiente gráfica, doce localidades de Bogotá cuentan con la

concentración de las actividades económica o masa crítica empresarial en los nichos del área de Bogotá Región sostenible de la EEI.



Fuente: CCB, Registro Mercantil, 2016. Especialización de la Especialización Inteligente.

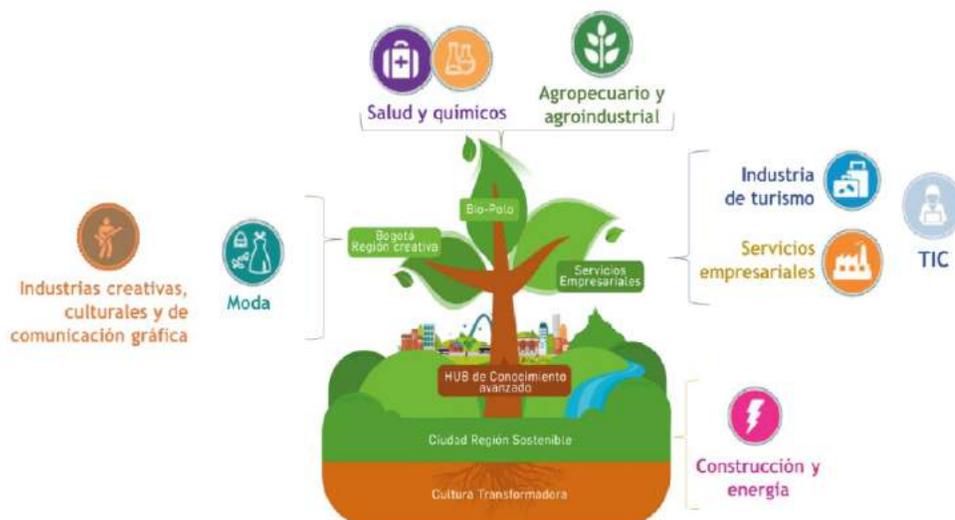
A continuación, se señalan las problemáticas territoriales y las recomendaciones a la formulación del POT de Bogotá, de acuerdo con los requerimientos para su fortalecimiento y consolidación con una visión de 12 años y su localización en el territorio:

	Problemática Territorial	Requerimientos en una visión de 12 años	Localización en el territorio
Estrategia de Especialización Inteligente	Establecer incentivos que promuevan el desarrollo de las actividades económicas y de servicios priorizadas en la ciudad, garantizando la conectividad con sistemas de movilidad (transporte público y privado), de equipamientos urbanos (salud, educación, culturales, seguridad ciudadana, entre otros.) de servicios públicos y de espacio público.	El POT, tengan como referente las 5 áreas de la EEI: Biopolo, Bogotá Región Creativa, Servicios Empresarial, Hub de conocimiento avanzado y ciudad Región Sostenible; habilitando o promoviendo la localización de estas áreas en el territorio mediante la promoción de incentivos que faciliten su desarrollo.	En toda la ciudad en particular, en aquellas localizaciones donde exista una masa crítica productiva instalada o interesada en migrar su operación para la generación de productos, servicios y modelos de negocio de alto valor agregado. En zonas de renovación urbana que cuenten con buenos servicios de conectividad,

			transporte, seguridad, entre otros.
En el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente y la Agenda que lidera la Comisión Regional de Competitividad se encuentra el proyecto Distrito de Ciencia tecnología e Innovación -DCTI. El DCTI estará ubicado en el sector de Corferias y dentro de un Área de Desarrollo Naranja. Actualmente, se avanza en el Plan Parcial Corferias en donde se ubicará el edificio sede del DCTI, por ello es importante alinear las necesidades del DCTI con el POT en revisión, en relación a los usos, incentivos, cargas urbanísticas y otros elementos.	Viabilidad normativa para el DCTI	Sector de Corferias y ADN 12 - Área de Desarrollo Naranja de Ciencia tecnología e Innovación, Distrito Creativo.	

La CCB realizó en el 2020 un ejercicio de reflexión estratégica identificó la necesidad de agrupar a los empresarios de acuerdo a sus actividades económicas y, en este sentido, concretar acciones y líneas de trabajo que apunten a la identificación y solución de las necesidades que limiten su productividad y generan barreras para el alcance de sus proyectos empresariales. Como resultado de este ejercicio se conciben ocho (8) Macrosectores que responden a aquellas actividades económicas de mayor dinamismo e impacto sobre la economía de la ciudad y su región: Construcción y Energía, Moda, Agricultura y Agropecuario Creativas, Culturales y Gráfica, TIC, Salud y Químicos, Servicios Empresariales y la Industria de Turismo.

Los Macrosectores anteriormente mencionados, se encuentran alineados con las áreas de vocación productivas definidas dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente, entendida como la agenda de desarrollo productivo local de Bogotá-Cundinamarca, donde la CCB ejerce como secretaría técnica de sus dos esfuerzos complementarios para impulsar la competitividad de las empresas y el entorno con base en capacidades científico -tecnológicas y de innovación del territorio.



Fuente: CCB, 2020.

Las empresas que hacen parte de estos ocho (8) Macrosectores contemplan el 55 % del total de empresas de la ciudad. El 96% son pequeñas y microempresas y el 4% restantes son medianas y grandes empresas, las cuales general alrededor de 2.359.254 empleos (enero – noviembre del 2020) de los 3,8 millones de la ciudad.

Macrosector	No. Empresas	Tamaños	Empleos
Agropecuario y agroindustrial (aglutina 65 actividades económicas)	2.661	Microempresa	2.126
		Pequeña	367
		Mediana	146
		Grande	22
Construcción y energía (agrupan 72 actividades económicas)	72.410	Microempresa	53.835
		Pequeña	13.093
		Mediana	4.247
		Grande	1.234
		No reporta	1
Industrias creativas y culturales y de contenido gráfico (aglutina 32 actividades económicas)	20.484	Microempresa	18.481
		Pequeña	1607
		Mediana	307
		Grande	89

Macrosector	No. Empresas	Tamaños	Empleo	
Moda (agrupan 24 actividades económicas)	27.616	Microempresa	25.607	258.445
		Pequeña	1.565	
		Mediana	362	
		Grande	81	
		No reporta	1	
Salud y Químicos (aglutinan 37 actividades económicas)	25.485	Microempresa	23.006	323.644
		Pequeña	1.783	
		Mediana	475	
		Grande	221	
Servicios Financieros (12 sectores asociados)	13.449	Microempresa	9.906	274.590
		Pequeña	2.119	
		Mediana	943	
		Grande	481	
Software y TIC (3 sectores asociados)	13.315	Microempresa	11.552	75.443
		Pequeña	1.337	
		Mediana	338	
		Grande	88	
Industria del Turismo (aglutina 11 actividades económicas)	36.362	Microempresa	34.475	505.409
		Pequeña	1.390	
		Mediana	368	
		Grande	126	
		No reporta	3	

Como se mencionó anteriormente, el desarrollo de las cinco áreas y 19 nichos de especialización Inteligente está alineado a los ocho (8) Macrosectores y se soporta en la agenda de las 17 iniciativas clúster de la ciudad-región, lideradas por la Cámara de Comercio de Bogotá, como se puede observar en la siguiente figura y con los cuales identificaron las problemáticas territoriales y las recomendaciones a la formulación del POT de Bogotá, de acuerdo con los requerimientos para su fortalecimiento y consolidación con una visión de 12 años y su localización en el territorio, cuyos resultados se mencionan a continuación:



Fuente: CCB, 2021

Iniciativa Clúster	Problemática Territorial	Requerimientos en una visión de 12 años	Localización en el territorio
Lácteos	Las zonas agropecuarias que se clasifican como de uso residencial lo que conlleva al encarecimiento del terreno para el desarrollo de esta actividad económica.	Equilibrio en la distribución del suelo y garantizar la sostenibilidad de los modelos de producción actuales	Suelo urbano y rural
	Necesidad de suelo para el desarrollo de actividades agropecuarias.	Especialización de actividades, con el fin de generar alternativas para la generación de ingresos sin afectar la vocación por naturaleza	
Gastronomía	Falta de infraestructura de zonas de parqueo al igual que el acceso a visitantes.	Habilitar y generar zonas de parqueo	Zonas azules de parqueo cercanas a los establecimientos.
	Falta de espacios abiertos para la comercialización de los establecimientos gastronómicos	Incluir el programa de Bogotá a cielo abierto en el POT	Habilitación de los espacios como parques, plazas y plazoletas para la implementación de cielos abiertos
	La conectividad de Bogotá y la Región	Fortalecer las empresas existentes	Zonas de interés gastronómicos.
	Manejo de los residuos		

Construcción	Insuficiente infraestructura para la gestión de residuos de construcción y demolición.	Definición de zonas con uso de suelos que permitan hacer gestión de residuos de construcción y demolición.	Habilitar uso de suelo para la gestión de residuos de construcción y demolición en la ciudad.
	La inseguridad jurídica, en el entendido que no existen a la fecha reglas claras que aseguren el fortalecimiento del sector, la disponibilidad de suelo, la renovación urbana, etc.	Normas y reglas de desarrollo claras y precisas alrededor de grandes proyectos de renovación urbana.	Áreas de influencia de los grandes proyectos de ciudad y Región como el Metro y el Regiotram de Occidente y del Norte.
	Promover la renovación urbana a gran escala.	Optimización de trámites y diligencia en aprobación de planes parciales tanto de renovación urbana como de desarrollo.	Proyectos de renovación urbana en Bogotá y Región.
	Claridad en la definición de áreas libres y equipamientos comunales por zonas deficitarias.	Hacer una apuesta contundente y sostenida para el desarrollo de proyectos de oferta de vivienda, equipamientos de ciudad y obras civiles, principalmente como motores para la reactivación y consolidación económica.	
	Norma existente para gestión de suelo adyacente al metro.	Aumentar la oferta de los planes parciales y garantizar que aquellos que están en curso y firmados, se ejecuten en el territorio.	
	Construcción de vivienda inferior a las necesidades de la ciudad, generándose un déficit habitacional en Bogotá.	No perder los avances logrados en torno a los proyectos estratégicos de ciudad como: Lagos de Torca, Borde Río y Reverdecir del Sur.	
	El crecimiento de la Construcción informal es uno de los factores de amenaza sobre la estructura	Recuperación de suelo ambiental y de los elementos de la	

	ecológica de la ciudad, especialmente en zonas de baja calidad ambiental.	estructura ecológica principal.	
	Hacen falta lineamientos que promuevan la construcción de proyectos sostenibles.	Incentivos para el desarrollo de proyectos de construcción sostenible.	
	Insuficientes condiciones para la movilidad sostenible de Bogotá y la Región.	Una política clara de conformidad con la visión integral de ciudad.	
	La necesidad de la institucionalidad regional para trabajar coordinadamente con los municipios.	Mejoramiento de infraestructura vial.	Proyectos de infraestructura que evidencien y faciliten la articulación efectiva de Bogotá y los municipios aledaños.
Energía eléctrica	Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (Pública y privada)	Normas y reglas para la expansión de la infraestructura de recarga para vehículos eléctricos	Definir en la ciudad áreas para el desarrollo de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, tales como: *Parqueaderos *Grandes superficies *Equipamientos *Aeropuerto *Zonas Francas *Zonas públicas delimitadas de acuerdo a la planeación de la ciudad
	Habilitación de suelo para la ubicación de elementos de infraestructura eléctrica de la ciudad (subestaciones)	Normas y reglas de desarrollo para considerar los proyectos de generación y de distribución de energía eléctrica	
	Soterrización de infraestructura eléctrica		
	Integración de los diferentes sistemas de movilidad (Taxis, SITP, Transmilenio, Tren de cercanías, flotas intermunicipales)		

	Desarrollo de infraestructura de recarga con los municipios aledaños a Bogotá	Plan de incentivos y normas para la implementación de infraestructura de recarga privada para vehículos eléctricos tanto en Bogotá como en la región.	
Industrias creativas y culturales	Aclarar la diferencia del concepto de Áreas de Desarrollo Naranja – ADN y los Distritos.	Desarrollar instrumentos o mecanismos normativos que contribuyan a facilitar la localización de actividades económicas relacionadas con las industrias culturales, creativas y de contenido en el marco de los distritos especializados o áreas de desarrollo naranja.	Potencializar la iniciativa del Bronx, como barrio creativo de Bogotá (incentivos normativos) y zona franca de carácter distrital; así mismo, el distrito creativo de Fontibón, que se han contemplado como los espacios inducidos desde la Administración Local junto con aliados público-privados.
		La armonización del POT con las 12 áreas de desarrollo naranja que se impulsaron para la ciudad y definidas mediante la expedición del Decreto 280 de 2020.	Desarrollar acciones en los otros nueve espacios que se contemplan como ADN, como son: San Felipe, Centro Internacional, Candelaria - Santa Fe, Teusaquillo, Chapinero, La Playa, La 85, Usaquén y Parque de la 93.
Música	Usos del suelo (nuevos) o mitigación de conflictos entre usos del suelo existentes (Insonorización, Salida de emergencia, Incendio, Evacuación)	Regulación de la música en vivo (insonorización, incendios, evacuación adecuada). También, regulación efectiva de mitigación de impactos (ruido) y para predios de patrimonio más flexible.	
	Habilitación de suelo para la localización de nuevas empresas	Localización de zonas de conciertos	

		Usos complementarios	
	Seguridad jurídica que permitan inversiones de largo plazo (frente a las normas de usos del suelo, alturas, estacionamientos o parqueaderos, entre otros).	Recuperación de espacios patrimoniales y de infraestructuras de carácter patrimonial.	
	Infraestructura logística y movilidad para el transporte de carga (vías, áreas de cargue y descargue, etc.)	Definir zonas de parqueaderos, rutas y horarios para el cargue y descargue.	
Comunicación gráfica	Usos mixtos y mitigación de conflictos entre usos del suelo existentes	Generar condiciones para los usos mixtos.	Incentivar la localización de servicios financieros donde se encuentran ubicadas las industrias.
	Habilitación de suelo para la localización de nuevas empresas	Nuevas áreas industriales en la ciudad	Habilitar suelo para el desarrollo de parques industriales.
	Ampliación de infraestructuras en empresas existentes	Exigir la inclusión de parqueaderos en usos industriales	Crear la infraestructura en altura para continuar generando empleo en la ciudad y facilitar las intervenciones en los inmuebles de patrimonio
	Infraestructura logística y movilidad para el transporte de carga (Incluido lo relacionado con extensión de zonas para reciclado y transformación de residuos aprovechables)		Establecer horarios para el cargue y descargue de mercancías y demarcación de zonas.
	Seguridad jurídica que permitan inversiones de largo plazo	Fortalecer las empresas localizadas en el territorio	Hacer partícipes a las empresas establecidas en los territorios en los proyectos de renovación urbana.
Turismo	Déficit en infraestructura para la prestación de servicios de transporte turístico (acceso a terminales, zonas de parqueo especiales, facilidad de acceso a visitantes con limitaciones físicas, etc.).	Obras de infraestructura que incluya la conectividad con municipios aledaños.	
	Insuficientes vías, escaso mejoramiento de la malla vial y		

	déficit en el acceso a los servicios públicos en las zonas donde habita la población de bajos recursos.		
Turismo	Déficit en infraestructura para la realización de grandes eventos acordes con la magnitud del mercado empresarial		En zonas de Interés Turístico - ZIT ⁴ : Usaquén, Calle 100, Parque de la 93, Calle 82, Country, Nogal, Calle 72, Lourdes, Chapinero Central, Teusaquillo, Galerías/Campín, Corferias/Quinta Paredes, Salitre, Américas, Centro internacional, Candelaria, Tercer Milenio, Ciudad salud y 20 de Julio.
	Competencia por los suelos de mejor localización, manifestado cambios de vocación por usos recreativos y turísticos		Al rededor de los atractivos turísticos de la ciudad.
Cuero, calzado y marroquinería	El sector industrial y comercial de San Benito manifiesta la necesidad de que el uso del suelo en este sector se mantenga como de uso industrial, principalmente para el funcionamiento de las curtiembres.	Prever espacio e infraestructura para el funcionamiento de la Planta de tratamiento -PTAR- y soluciones de uso colectivo. Del mismo modo, se debe prever la infraestructura y servicios para Plantas de aprovechamiento de residuos. Para el eslabón de	Específicamente para el eslabón de las curtiembres, se deben contemplar proyectos estratégicos para el sector de San Benito, donde de forma articulada entre las entidades y los empresarios se busquen soluciones que permitan el

⁴ Las zonas de interés turístico corresponden a áreas de oportunidad de la ciudad que concentran usos del suelo relacionados directamente con las actividades de soporte para el desarrollo de la actividad turística, tales como servicios turísticos y complementarios, espacios públicos de permanencia, principalmente parques, plazas y plazoletas, y atractivos turísticos de jerarquía nacional e internacional. Los Corredores Inteligentes Turísticos que incentivan las oportunidades territoriales para el desarrollo socio-económico y controlan los efectos del turismo sobre el tejido urbano, tienen asignado el Área de Actividad Múltiple en los cuales se prioriza la generación de espacio público.

		fabricantes de calzado y marroquinería se debe prever soluciones o espacios para la disposición o tratamiento de los residuos generados en la industria.	desarrollo de la actividad industrial y por parte de los empresarios garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental y la sostenibilidad
Cuero, calzado y marroquinería	Con respecto a la sentencia, orden 463, es necesario que se delimite el polígono y se establezca dónde va a funcionar el Ecoparque, que según la sentencia debe ser financiado por el distrito y las empresas.		
	Para el cumplimiento de los dos puntos anteriores, es importante proveer la infraestructura ambiental y de servicios relacionados con el ecoparque y el uso industrial para proveer parques, zonas verdes y recuperar la zona de ronda del río Tunjuelo.		
Joyería	Insuficiente infraestructura para la gestión de residuos peligrosos, generados del proceso de producción	Definición de manejo y recolección de residuos de joyería y bisutería	La recolección de residuos debe estar concentrado especialmente en la Candelaria y la localidad de chapinero donde se concentran los joyeros y bisutereros de la ciudad
Prendas de vestir	Mezcla de usos (industria, servicios y comercio)		
Farmacéutico	Nuevos usos del suelo como laboratorios para ensayos		
Cosméticos	Creación de zonas francas dentro de la ciudad, para atraer la inversión a la ciudad y ampliar la capacidad productiva de empresas de cosméticos y aseo.	Centros comerciales, grandes superficies, zonas comerciales San Victorino o el Centro de la ciudad, deben tener zonas de acopio e incentivar la distribución adecuada a las necesidades e	Habilitar suelo para el desarrollo de parques industriales o zonas francas. Crear parques tecnológicos donde se generen centros de desarrollos e

Cosméticos		infraestructura de la ciudad.	investigación, que incentive el intercambio de información entre universidades y empresas
	Infraestructura logística y movilidad para el transporte de carga (Incluido lo relacionado con extensión de zonas para reciclado y transformación de residuos aprovechables)	Exigir la inclusión de parqueaderos en usos industriales.	Establecer horarios y mejorar la seguridad para el cargue y descargue de mercancías y demarcación en zonas industriales y comerciales.
Logística	Se adolece de una visión integral logística como eje de la competitividad de Bogotá región y no sólo como un componente de la movilidad. Ello ha impedido contar un plan estratégico urbano y regional de la logística de corto, mediano y a largo plazo, en el que se definan estrategias que contribuyan a facilitar la distribución de mercancías en la ciudad, principalmente de última milla. También, definir corredores de carga urbana, zonas de cargue y descargue de mercancías y proyectos de corto, mediano y largo plazo como mejorar, ampliar y generar nueva infraestructura de accesos a la ciudad.		Hacer partícipes a las empresas establecidas en los territorios en los proyectos de renovación urbana.
	La logística debe concebirse como el instrumento que posibilita la prestación de servicios esenciales como la salud (logística hospitalaria), la canasta familiar (seguridad alimentaria) y el transporte de carga y de pasajeros, entre otros, que resultan de interés público en tanto, por medio de ellos, se logra el ejercicio y goce de derechos constitucionales.		

Servicios Financieros			Promover en la ciudad distritos de servicios financieros en zonas consolidadas como la calle 72, el centro internacional, centro de la ciudad.
Software y TI	La ciudad no cuenta con un Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación -DCTI, el cual está en proceso de desarrollo con vocación que desde su concepción hacia la economía naranja y las TIC.		Facilitar los trámites y la gestión del Área de Desarrollo Naranja de Ciencia Tecnología e Innovación, Distrito Creativo. Sector de Corferias y ADN 12
Salud	Bogotá tiene un déficit significativo de camas hospitalarias y que la situación de pandemia ha evidenciado: 1,7 camas por cada 1000 habitantes, cuando el promedio latinoamericano es de 2,3 y la recomendación de la OMS es de 4,75 para poblaciones de más de 100.000 habitantes). La situación es todavía más grave si se tienen en cuenta que la ciudad es referente regional en materia de salud, y por lo tanto atiende poblaciones adicionales provenientes de municipios y departamentos circunvecinos. Se requiere, por tanto, estimular el desarrollo de dotacionales en salud para corregir ese déficit, lo cual incluye no solamente el desarrollo de dotacionales nuevos, en las zonas de menor cobertura, sino el mejoramiento de los existentes. Sin embargo, la norma urbana y el uso de suelos actual dificultan significativamente el cumplimiento de ese propósito. Como consecuencia, los servicios de salud han crecido de manera desordenada en la ciudad, difuminados en infraestructuras	<p>Reducir el déficit de camas hospitalarias mediante el desarrollo de dotacionales nuevos y el mejoramiento integral de los existentes.</p> <p>Permitir la concentración de actividades complementarias a los servicios de salud, en la zona de influencia de los grandes hospitales.</p> <p>Mejorar las condiciones de conectividad vial, accesibilidad y seguridad en los entornos asistenciales.</p> <p>Prever la posibilidad de desarrollo de dotacionales de distinta escala para facilitar el acceso a los servicios de salud por parte de los usuarios.</p>	En la actualidad, los servicios de salud están mayormente concentrados a lo largo del cinturón nororiental de la ciudad. Estos, deben tener posibilidad de mejora y expansión en los sitios donde están ubicados. Adicionalmente, es menester impulsar el desarrollo de dotacionales en zonas desatendidas o de baja cobertura, siguiendo la premisa de la ciudad de los 15 minutos.

	subóptimas, y los grandes proyectos de desarrollo, ampliación o modernización, están estancados.		
--	--	--	--

A continuación, se señalan las problemáticas territoriales y las recomendaciones a la formulación del POT de Bogotá, de acuerdo con los requerimientos de los inversionistas con una visión de 12 años y su localización en el territorio:

	Problemática Territorial	Requerimientos en una visión de 12 años	Localización en el territorio
Invest In Bogotá	Establecer incentivos que promuevan el desarrollo de las actividades económicas y de servicios priorizadas en la ciudad, garantizando la conectividad con sistemas de movilidad (transporte público y privado), de equipamientos urbanos (salud, educación, culturales, seguridad ciudadana, entre otros.) de servicios públicos y de espacio público.	el POT, tengan como referente las 5 áreas de la EEI: Biopolo, Bogotá Región Creativa, Servicios Empresarial, Hub de conocimiento avanzado y ciudad Región Sostenible; habilitando o promoviendo el desarrollo de estas áreas en el territorio mediante la promoción de incentivos que faciliten su desarrollo.	A lo largo y ancho de la ciudad en particular en aquellas localizaciones donde exista una masa crítica productiva instalada o interesada en migrar su operación para la generación de productos, servicios y modelos de negocio de alto valor agregado. En zonas de renovación urbana que cuenten con buenos servicios de conectividad, transporte, seguridad, entre otros.
	En el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente y la Agenda que lidera la Comisión Regional de Competitividad se encuentra el proyecto Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación -DCTI. El DCTI estará ubicado en el sector de Corferias y en el Área de Desarrollo Naranja. Actualmente, se avanza en el Plan Parcial Corferias y EAAB	Viabilidad normativa para el DCTI	Sector de Corferias y ADN 12 - Área de Desarrollo Naranja de Ciencia Tecnología e Innovación, Distrito Creativo.

	en donde se ubicará el edificio sede del DCTI, por ello es importante alinear las necesidades del DCTI con el POT en revisión, en relación con los usos, incentivos, cargas, y otros elementos.		
--	---	--	--

5. Estrategia de participación empresarial en el POT de Bogotá

La Cámara de Comercio de Bogotá en el marco de la primera fase de la estrategia de participación empresarial en el POT de Bogotá, en el 2021 adelantó un espacio de articulación público – privado en el cual participaron 71 empresarios de los diferentes sectores económicos: construcción, energía, logística y transporte, turismo, gastronomía, TIC, industrias culturales y creativas, salud, música, agropecuario y agroindustrial, entre otros y con nuestras Filiales Corporación Ambiental Empresarial – CAEM, Uniempresarial, Corferias y la Agencia de Promoción de Inversión - Invest in Bogotá, con el fin de formular inquietudes y recomendaciones al avance de la formulación del POT con énfasis en el componente económico, presentada por la Secretaría Distrital de Planeación, entidad a cargo de la construcción de dicho instrumento. A continuación, se presentan los resultados:

- Preocupa que en el diagnóstico no hay un mapa con la localización de los equipamientos existentes en las diferentes escalas, con su respectivo radio de acción, para que la ciudad puede identificar donde hay deficiencias en la ciudad construida, y a partir de ahí poder ubicar los nuevos y no únicamente donde hay suelo disponible por parte del Distrito, sino donde se necesitan de acuerdo con una base técnica, en el marco de la ciudad a 15 minutos propuesto. Para la ciudad a construir, también es importante preverlos, como es el caso de Lagos de Torca.
- La ciudad de 15 minutos hace referencia a la descentralización, en el marco de la propuesta del POT hacen referencia al centro económico estratégicos, en ese sentido, se recomienda revisar qué tipo de actividades generan empleo y donde deben localizarse las actividades económicas.
- La propuesta está enfocada en la peatonalización y a genera ciclovías sobre la malla vial vehicular, lo cual algunos comparten, sin embargo, consideran importante que la ciudad genere anillos viales para mejorar la movilidad y la conectividad de la ciudad.
- Los empresarios están de acuerdo con los grandes propósitos del nuevo POT presentados por la SDP, sin embargo, recomiendan la transición de procesos en los cuales se han

adelantado estudios para el desarrollo de proyectos en el marco de los Decretos que incorporan a renovación urbana el entorno del Metro y los corredores de transporte masivo TransMilenio, más aún debido a la pandemia porque muchos de los proyectos no se han logrado consolidar y requieren la protección de las normas vigentes con las que se ha planeado parte de la ciudad y que son proyectos que van a trascienden esta administración en algunos casos.

- La propuesta presentada no plantea estrategias para reducir la brecha en la ciudad región, por lo anterior, recomiendan plantear alternativas para el crecimiento o dinámica poblacional con criterios de equidad y de cierre de brechas, para algunos casos con soluciones fuera del perímetro de la ciudad a problemáticas regionales.
- El valor del suelo es un aspecto a ser considera por el sector empresarial para la localización de sus inversiones, en ese sentido, recomienda que el POT incorpore una visión productiva de la ciudad que requiere infraestructura, capital humano y unas dotaciones necesarias para su adecuado funcionamiento y que serán muy diferentes de una ciudad que busca atraer la industria pesada a dicha ciudad. También, seguridad jurídica para atraer inversiones en el marco de esa visión de ciudad.
- Para contribuir a la huella ecológica de la ciudad, la cual actualmente se encuentra en 12 millones de toneladas de carbono equivalente al año, se recomienda incluir en el POT una política de restauración ecológica, que le permita a Bogotá compensar parte de su huella al interior de la ciudad y en otros municipios, con proyectos de reforestación. Así mismo recomienda repensar la ciudad para generar accesibilidad al espacio público a todos los Bogotanos.
- Frente a la disposición de residuos sólidos, recomiendan la localización de espacios para el manejo de residuos, bodegas de reciclaje, para los residuos de construcción y demolición y para el compostaje, para lo cual se requiere habilitar suelo en el marco de la formulación del nuevo POT para la construcción de áreas o zonas para la transformación, disposición y manejo y clasificación de residuos.
- Además, recomiendan incluir en el POT los temas de integración regional, de los temas trabajados en el marco de la Comisión Regional de Competitividad donde la CCB ejerce la secretaría técnica, realizando un especial foco en Usme donde se han planteado propuesta desde hace más de 20 años, frente a la integración de Bogotá con los Llanos Orientales, la disposición de centros industriales y de trabajo en ese sector de la ciudad que está teniendo un desarrollo importante y también las propuestas de funcionalidad demográfica, económica y social que trae la RAPE con relación a Bogotá.
- En las ADN o Áreas de Desarrollo Naranja, promover la mezcla de usos y en aquellos casos en los cuales hay usos dotacionales, se recomienda disminuir la permanencia de dicho uso con el fin de promover nuevos usos en esos sectores incluido la vivienda y con ello aportar a la ciudad de 15 minutos y a las multi centralidades propuestas en el avance de la formulación del POT.

- También recomiendan revisar los avalúos catastrales de los equipamientos porque los impuestos prediales van en contra de promover este tipo de usos en la ciudad, debido a que estos prestan un servicio a la comunidad, los cuales son una función pública.
- Así mismo, recomiendan que el POT priorice la renovación urbana en los corredores de transporte y no compitan con el desarrollo en otras zonas de la ciudad, promueva el desarrollo de nodos de equipamientos y facilite la mezcla de usos y el desarrollo de usos complementarios de dichos equipamientos. También, una visión integral de la logística como un factor indispensable para mejorar la competitividad de la ciudad y la región y para ello el POT debe dar soluciones a los nuevos desafíos del comercio electrónico, la movilidad sostenible y la calidad del aire y al surgimiento de nuevas tecnologías para soluciones de última milla.
- Por otro lado, presentan inquietudes frente a cómo el POT va a contribuir para que la economía sea sostenible en el largo plazo, ya que la propuesta tiene un enfoque hacia la infraestructura que genera empleo, pero que tiene un ciclo que termina, también un enfoque al turismo que es importante y sostenible, pero que es insuficiente para generar riqueza a toda la población de Bogotá. Por lo anterior, recomiendan incluir en el POT la generación de plataformas tecnológicas para generar valor agregado exportador, riqueza y empleo, con un entorno de inversión atractivo.
- Además, manifiestan que la propuesta de la ZAMPA en el Estructura Ecológica Principal presentada en los planos difiere de la resolución 1641 del 2020. Así mismo, si el POT va a reglamentar la publicidad exterior visual en el marco del aprovechamiento económico del espacio público.

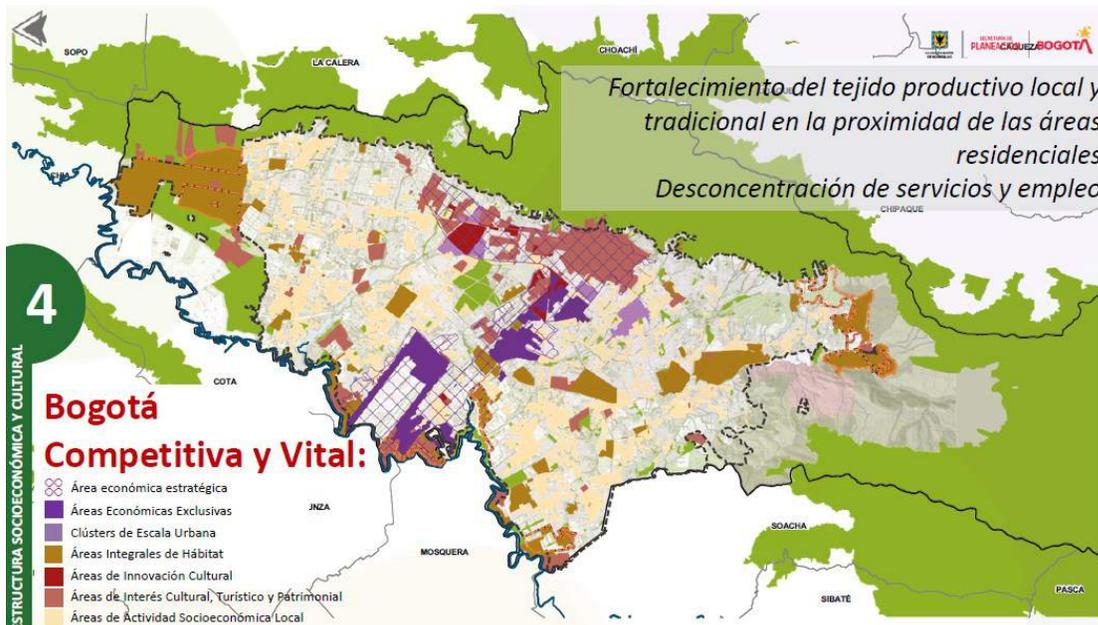
6. Recomendaciones de los empresarios al componente económico del POT de Bogotá

A partir de los aportes realizados por los empresarios en el marco de la estrategia de participación empresarial anteriormente mencionada, la revisión de las necesidades territoriales de los clústers y la Estrategia de Especialización Inteligente y de la presentación de avances a la formulación del POT de Bogotá realizada por la Secretaría Distrital de Planeación en el mes de marzo, la Cámara de Comercio de Bogotá presenta a la Administración Distrital las siguientes recomendaciones de los empresarios al componente económico del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, como un insumo a la construcción colectiva de este instrumento de planeación para los próximos 12 años:

6.1 Modelo Urbano



Fuente: SDP. Avance de la formulación del POT de Bogotá, marzo 2021.

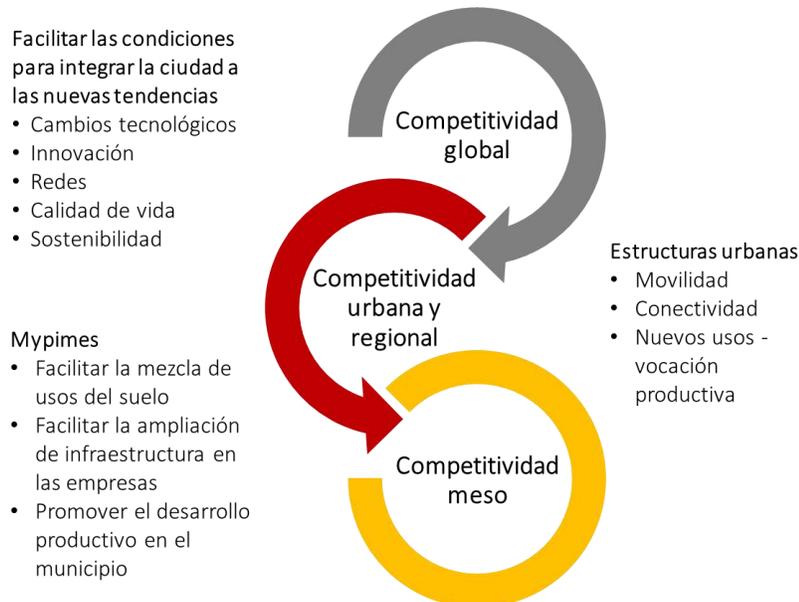


Fuente: SDP. Avance de la formulación del POT de Bogotá, marzo 2021.

- Aunque la propuesta de avance de la formulación del POT incluye la competitividad, es necesario incorporar la reactivación económica como eje estructurante del Plan de

Ordenamiento Territorial de Bogotá. En ese sentido, la CCB recomienda que el nuevo POT facilite y promueva la localización de nuevas empresas y fortalezcan y consoliden las 387 mil empresas con las que cuenta hoy la ciudad, de las cuales el 96% son micro y pequeñas empresas, a través de la mezcla de usos en el territorio e incentivos normativos que contribuyan a atraer y retener las inversiones en la ciudad.

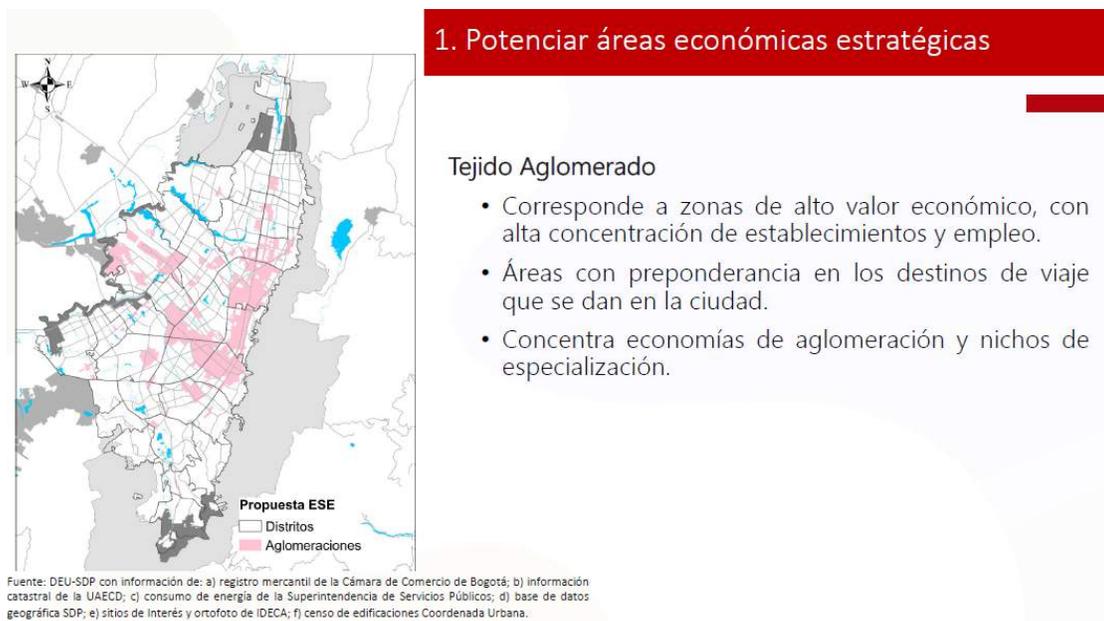
- El avance de la formulación del POT propone promover una “Bogotá competitiva y vital”, ante lo anterior, la CCB recomienda generar normas claras que permitan la localización y gestión de la actividad productiva, una infraestructura vial y de servicios como soporte para el adecuado funcionamiento del desarrollo económico actual y futuro, con acciones concretas que contribuyan a la reactivación económica. Para ello propone enmarcar la competitividad en tres escalas: la competitividad global para que el POT promueva los cambios tecnológicos y la innovación, las redes, la sostenibilidad de la ciudad y la calidad de vida para sus habitantes; una competitividad regional y urbana que promueva la movilidad y conectividad y el desarrollo de nuevas actividades económicas basadas en la vocación productiva de la ciudad y la región y una competitividad meso o local que contribuya a facilitar la mezcla de usos, la ampliación de la infraestructura de las empresas existentes y de esta manera promover el desarrollo productivo en las localidades.



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá.

- Frente a las “áreas económicas estratégicas, áreas económicas exclusivas, los clústers de escala urbana y las áreas de innovación cultural” propuestas en el avance de la formulación del POT, la CCB recomienda revisar su localización ya que las anteriores se concentran principalmente en el eje central en sentido oriente – occidente y en el borde oriental de la

ciudad. En ese sentido, propone generar estas áreas en otras zonas de la ciudad hacia el norte y el sur, como por ejemplo en Lagos de Torca, Usme, entorno del Aeropuerto El Dorado, Anillo de Innovación, entre otros, con el fin de generar un equilibrio en el territorio, tanto de empleos como de servicios en la ciudad. Las anteriores son áreas de borde que permiten articular a Bogotá con la región.



Fuente: SDP. Avance de la formulación del POT de Bogotá, marzo 2021.

- Para potenciar las áreas económicas estratégicas, el avance de la formulación del POT propone el “fortalecimiento de los nichos de especialización con políticas para el surgimiento de otras actividades económicas”. En ese sentido, la entidad recomienda, incorporar los documentos y cartografías de las cinco (5) áreas de especialización (Biopolo, Bogotá Región Creativa, Servicios Empresariales, Hub del Conocimiento y Bogotá Región Sostenible) y sus 19 nichos de especialización, con el fin de generar respuestas espaciales e incentivos normativos que faciliten su desarrollo en la ciudad, principalmente en las 13 localidades donde hay una mayor concentración de empresas relacionadas con dicha estrategia de especialización (Usaquén, Chapinero, Suba, Barrios Unidos, Engativá, Fontibón, Puente Aranda, Kennedy, Teusaquillo, Santa Fé, Los Mártires, Bosa y Ciudad Bolívar), así como también en zonas de renovación urbana que cuenten con conectividad, sistema de transporte y usos del suelo para su localización, con el fin de contribuir a fortalecer la vocación productiva de la ciudad y la región.
- Así mismo, se facilite e incentive la localización de actividades relacionadas con la vocación productiva de la ciudad, Estrategia de Especialización Inteligente, tanto en las áreas de

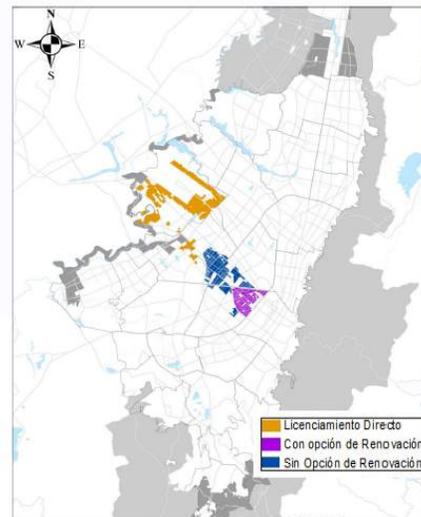
expansión como en zonas consolidadas de la ciudad. Lo anterior, con el fin de acercar los empleos a la vivienda y con ello disminuir los tiempos de desplazamiento de los Bogotanos.

- También, generar nuevas centralidades productivas, especializadas y jerarquizadas, con el fin de promover un rendimiento mayor a las actividades económico-productivas que se ordenen en torno a ellas. Para ello, la CCB propone una mezcla de usos en la ciudad que consolide y fortalezca las empresas existentes basadas en innovación y facilite la localización de nuevas empresas que contribuyan a las 5 áreas y 19 nichos de la vocación productiva de Bogotá y la región.

2. Mantener las actividades industriales especializadas y el recambio tecnológico, en armonía con el comercio y la vivienda

Estrategias para Zonas Industriales

- Reglamentación del uso logístico
- Área cercana al aeropuerto:
 - Licenciamiento directo en usos económicos (industria, comercio, servicios) en área colindante aeropuerto.
- Área azul: Américas hacia el occidente
 - Conservación de norma urbanística asociada a las actividades industriales.
- Área violeta: Américas hacia oriente debajo de la NQS
 - Flexibilidad normativa para vincular actividad industrial a las apuestas sectoriales con posibilidad de uso residencial (cercanía a ADN, OE Innovación, corredores de renovación)
 - Renovación urbana a partir del uso económico



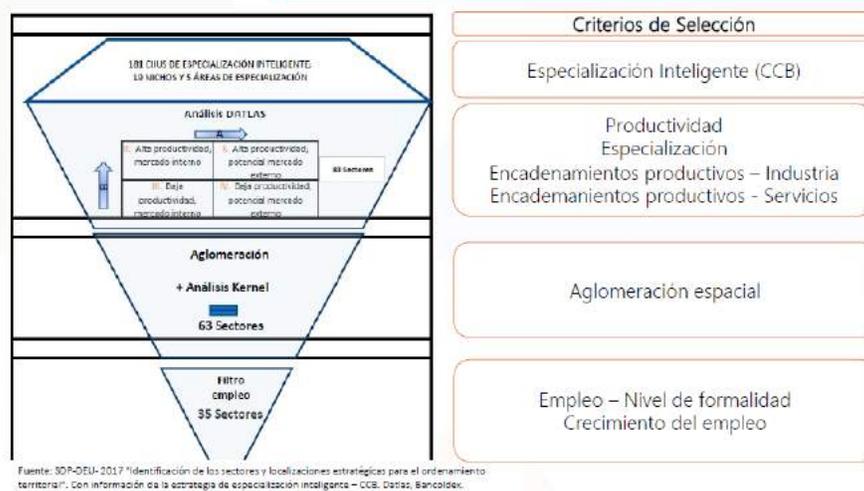
Fuente: SDP. Avance de la formulación del POT de Bogotá, marzo 2021.

- El avance de la formulación del POT propone estrategias para “mantener las actividades industriales especializadas y el recambio tecnológico, en armonía con el comercio y la vivienda”, ante lo anterior, la CCB por su parte comparte lo allí planteado. Sin embargo, recomienda que no es solo reglamentar el uso de logística, sino también, considera necesario definir las zonas en las cuales se desarrollaría dicho uso y en ese sentido, se propone que dichos usos se desarrollen en las zonas de borde de la ciudad, articulados a los corredores urbanos y regionales logísticos a definir también en el POT.
- Así mismo, recomienda que en el entorno del Aeropuerto El Dorado, no solo se desarrolle industria, sino industria relacionada con la actividad aeronáutica, con el fin de convertir a Bogotá en el principal Hub carga, pasajeros y mantenimiento de aviones. También, se recomienda la localización de infraestructuras logísticas que contribuya a generar una

plataforma articulada a la principal terminal aérea de transporte de carga en América Latina.

- Por otro lado, recomienda habilitar suelo para el desarrollo de parques industriales e incentivar la localización de usos complementarios como los servicios financieros cerca a dichas industrias. Así mismo, promover la industria en altura y con mezcla de usos, con el fin de concentrar la producción, los servicios y la comercialización en un mismo desarrollo.
- Frente a las estrategias de “promoción de las zonas francas y la articulación de las mismas con corredores de transporte y la inserción de proyectos de infraestructura logística” propuestas en el avance de la formulación del POT, la CCB las comparte. Sin embargo, considera importante definir los proyectos de infraestructura logística a los que se hace referencia, su localización en la ciudad, condiciones y tiempos para su desarrollo. En ese sentido, recomienda revisar con Invest in Bogotá el interés de inversionistas de desarrollar este tipo de proyectos en Bogotá con el fin de definir el plazo de ejecución.

3. Consolidar, de manera ordenada, los clúster de actividades económicas



Fuente: SDP. Avance de la formulación del POT de Bogotá, marzo 2021.

- Frente a la Estrategia de Especialización inteligente, la CCB recomienda la flexibilización normativa para la localización de las actividades económicas relacionadas con dicha estrategia y una previsión de los usos del suelo que pueden generarse en los próximos 12 años con el desarrollo tecnológico, para que se incorporen desde ahora en el POT. Además, promover la mezcla de usos para lograr encadenamientos y complementariedades y facilitar la accesibilidad, las TICs y el espacio público.

- Para el desarrollo del área de Biopolo y los nichos de especialización relacionados, se recomienda focalizar la inversión pública para el desarrollo de infraestructura de conectividad que contribuyan a acercar los insumos producidos en la región y en el suelo rural para su transformación y generación de valor en la ciudad.
- Para la región creativa y los nichos de especialización relacionados, desarrollar instrumentos o mecanismos normativos que contribuyan a facilitar la localización de actividades económicas relacionadas con las industrias culturales, creativas y de contenido en el marco de las Áreas de Desarrollo Naranja propuestos en el Decreto 280 de 2020, de distritos especializados y zonas francas de carácter Distrital.
- Para el Hub de conocimiento y los nichos de especialización relacionados, delimitar polígonos de conocimiento en áreas de influencia de zonas universitarias y empresariales que permitan articular las empresas y la academia o centros de investigación y desarrollo y generar el desarrollo de usos complementarios e incentivos normativos a la localización de estas actividades en dichas áreas de la ciudad.
- Para los Servicios empresariales y los nichos de especialización relacionados, desarrollar incentivos a la localización de las empresas afines con esta área de especialización en zonas periféricas de la ciudad, mediante mezcla de usos y mayor edificabilidad u otro mecanismo normativo, que facilite y incentive su localización en dichas zonas.
- Para la Región sostenible, desarrollar incentivos para promover el uso de energías renovables, ambientales y de construcción sostenible y para el desarrollo de parques logísticos o sitios de distribución asociados a corredores de integración regional (cadena logística y de abastecimiento) y a la cadena de reciclaje.
- Por otro lado, la CCB recomienda incorporar las actividades económicas de baja productividad pero que representan un alto porcentaje de empleo, ya que dichas actividades, requieren de estrategias diferenciales para fortalecerlas en el territorio como, por ejemplo: temas de asociatividad, proyectos urbanos para generar beneficios comunes, equipamientos para el desarrollo de actividades o para promover la clusterización, entre otros.
- También, generar estrategias de construcción de clúster con incentivos en asociatividad o de localización empresarial. Para ello propone generar en el POT instrumentos e incentivos a la asociatividad empresarial para la integración de capitales (asociada a proyectos compartidos que generen economías de escala) o a la integración inmobiliaria (incentivos normativos para englobes de predios que contribuyan a localizar nuevas actividades productivas y a fortalecer las actividades existentes en el territorio) o a la generación de

suelo, mediante negociación de cargas urbanísticas a cambio de objetivos de desarrollo económico o el manejo de cargas sociales por parte del Distrito a cambio de generación de suelo para usos relacionados con la EEI, entre otros.

3. Consolidar, de manera ordenada, los clúster de actividades económicas

Estrategias

1. Potenciar los sectores de oportunidad y sus respectivas zonas
2. Reglamentación del uso de logística.
3. Definición de espacios estratégicos con perspectiva sectorial.
4. Articulación con las apuestas sectoriales, puntualmente, en los beneficios que se definan para cultura, turismo y desarrollo económico.
5. En las áreas determinadas como áreas de desarrollo naranja y circuitos turísticos, serán priorizados para la aplicación de esquemas de aprovechamiento económico del espacio público siempre que contemplen algunos de los CIU priorizados.
6. Beneficios en edificabilidad para los proyectos que los contemplen (pisos adicionales a la norma)



Fuente: Estrategia Cluster, Secretaria de Desarrollo Económico

Fuente: SDP. Avance de la formulación del POT de Bogotá, marzo 2021.

- Por otro lado, además de los clústers mencionados en el avance de la formulación del POT, la CCB recomienda definir zonas especializadas en vocaciones productivas y establecer lineamientos que faciliten e incentiven el desarrollo de esos usos y de usos complementarios que contribuyan a potenciar dicha vocación en sectores como Corferias con el desarrollo de eventos, congresos y convenciones, de servicios financieros en el entorno de la calle 72, centro internacional y centro de la ciudad; de joyería y bisutería en la Candelaria y Chapinero; de industrias culturales y creativas en el Bronx, Fontibón y en el barrio San Felipe, etc. Así como también, de cuero, calzado y marroquinería como el Restrepo, San Benito y Barrios Unidos; de Moda como la Alquería, San Victorino y la Zona Rosa; en tecnología como Unilago y de salud como ciudad Salud, entre otros.
- Además, recomienda que el POT delimite el polígono y se establezca dónde va a funcionar el Ecoparque, con el fin de desarrollar además del uso industrial otros usos complementarios y equipamientos y promover parques y zonas verdes que contribuyan a la recuperación de la ronda del Río Tunjuelo. Lo anterior en el marco del desarrollo de actuaciones integrales que contribuyan al modelo de ciudad.

- Así mismo, recomienda que el POT defina zonas para la localización de parques tecnológicos o distritos de innovación donde se generen centros de desarrollos e investigación, que incentive el intercambio de información entre universidades y empresas.
- En el suelo rural, recomienda habilitar, definir zonas agropecuarias con el fin de abastecer a los Bogotanos de víveres de primera necesidad. Para ello propone generar infraestructura de movilidad que conecte las zonas rurales de la ciudad y la región con las infraestructuras logísticas para la consolidación y desconsolidación de la carga que desarrollen en los bordes de la ciudad articulados a corredores logísticos, con el fin de desincentivar el ingreso de vehículos de transporte de carga de gran tamaño a la ciudad y con ello mejorar la movilidad al interior de la ciudad para la distribución de última milla.

4. Aumentar la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con enfoque poblacional



Fuente: SDP. Avance de la formulación del POT de Bogotá, marzo 2021.

- La CCB comparte las estrategias planteadas en el avance de formulación del POT “puesta en marcha del Decreto 823 del 2019, la normatividad que facilite el desarrollo y el aprovechamiento urbanístico de los proyectos de infraestructura de movilidad y la mezcla de usos económicos y residenciales en el área de influencia”. Sin embargo, recomienda que dicho instrumento de planeación priorice la renovación urbana del entorno de los proyectos de infraestructura de movilidad como las líneas de Metro de Bogotá, Regiotram de Occidente, Norte y Sur, Troncales de TransMilenio, Cables, actuales y futuros, entre

otros, para no poner a competir la transformación de esta zona con otras áreas de la ciudad tanto de renovación como de expansión urbana.

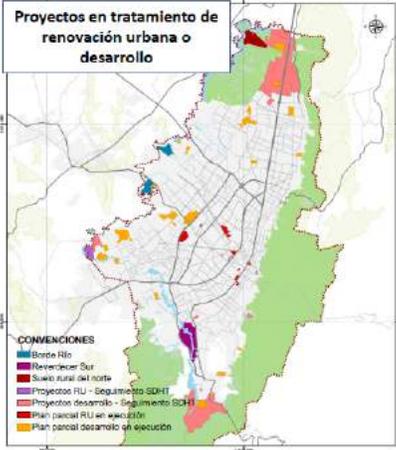
- También, recomienda facilitar los procesos de la agilización de trámites con un rol más activo del sector público en la adopción de los planes parciales, la gestión predial y gestión social en el caso de este tipo de instrumentos, así como también, generar incentivos normativos para el desarrollo de proyectos productivos en renovación urbana por reactivación y revitalización, con el fin de consolidar y fortalecer los tejidos productivos ubicados en esos territorios, los cuales en un buffer de 800 metros se identificaron 140.899 empresas, de las cuales el 90% son microempresas y atraer nuevas empresas que generen empleo y contribuyan al proceso de transformación de dicho entorno.
- Además, recomienda incorporar la noción de umbrales en las diferentes modalidades de renovación urbana que permitan una adecuada mezcla de usos en función de la capacidad de soporte, principalmente de acueducto y alcantarillado, por lo tanto, es esencial que la ciudad garantice la infraestructura de servicios públicos en el área de influencia del proyecto, con el fin de generar interés en los desarrolladores inmobiliarios en esos procesos de transformación del entorno de dichos proyectos de movilidad
- Por otro lado, recomienda que en estos procesos de transformación urbana no solo se vele por la protección de los moradores de ese territorio, sino también por la protección de los tejidos económicos, bien sea garantizando la permanencia en el territorio o facilitando su inserción en nuevos tejidos económicos que potencien su actividad o la de la zona receptora cercana a los proyectos de infraestructura de movilidad. Para ello, propone que las entidades a cargo de dichos proyectos realicen análisis previo de los tejidos económicos existentes en el territorio, considerando los encadenamientos y la consolidación de condiciones de economías de escala y aglomeración, con el fin de mitigar los impactos negativos sobre estas economías. Además de implementar, a partir de este análisis previo, estrategias integradas que contribuyan a fortalecer y consolidar las actividades económicas en el territorio que como consecuencia del COVID 19, requiere de acciones de corto plazo para la reactivación económica, con el fin de evitar las pérdidas de empleo y su traslado a otras zonas de la ciudad y a otros municipios de la sabana.
- Adicionalmente, recomienda incorporar en el POT instrumentos de captura de valor, con el fin de incentivar no sólo el desarrollo de proyectos de renovación urbana por redesarrollo o reactivación, sino también orientar la transformación del entorno de los proyectos de infraestructura en un proceso de revitalización y así, evitar el desplazamiento de las actividades productivas construidas históricamente en el territorio. La revitalización tiene un efecto importante en los tejidos económicos, ya que le apunta a reforzar usos del suelo apropiados para la zona, permitiendo la expansión de los existentes o llegada de

actividades de mayor jerarquía, las cuales articuladas con acciones de generación de espacio público e intervenciones sobre los sistemas estructurantes conllevan a desarrollos integrales que contribuyen a ese proceso de transformación de dicho entorno.

- Así mismo, recomienda que el POT promueva el desarrollo actividades productivas que fomenten la oferta de empleo y la diversidad de usos del suelo, con el fin de contribuir a la competitividad y productividad en el entorno de los proyectos de infraestructura para la movilidad. Para lo anterior, propone conocer en el marco del proceso de formulación de dicho instrumento de planeación la vocación productiva de dichos entornos y su función dentro del modelo de ocupación territorial de tal forma que se puedan articular los proyectos a desarrollar sobre estos corredores de transporte y su entorno con otras actuaciones estratégicas o proyectos de mayor escala.
- Finalmente, recomienda generar un proceso de transición o mantener los Decretos 621 de 2016 y 595 de 2017, Decretos 804 de 2018 y 823 de 2019, por medio de los cuales se incorporan áreas al tratamiento de renovación urbana sobre ejes de la malla vial arterial con sistema de transporte público masivo sobre la Carrera 30, Calle 80, Calle 13 y Avenida las Américas, Avenida Suba y sobre el corredor de la Primera Línea de Metro de Bogotá, con el fin de concretar los planes parciales en proceso de radicación, formulación, revisión y adopción y de consolidar los desarrollos en proceso de ejecución.

5. Consolidar una oferta habitacional cualificada con enfoque poblacional

A. Promoción de vivienda en tratamientos de renovación urbana o desarrollo



- Acompañar la actividad de desarrollo inmobiliario promoviendo:
 - Generación de actividad económica de soporte a la vivienda, que contribuyan al tejido económico local
 - Desarrollo de zonas de comercio de mayor escala que generen proximidad de distrito
- Generar herramientas de permanencia para los residentes originales en áreas de renovación.
- Aumentar las obligaciones en vivienda VIS / VIP

Fuente: SDP. Avance de la formulación del POT de Bogotá, marzo 2021.

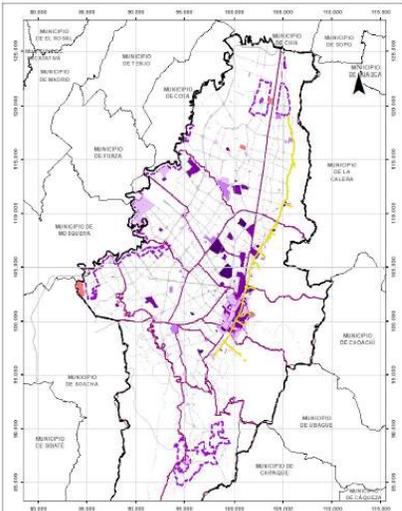
- La CCB comparte la estrategia propuesta en el avance de la formulación del POT de “promoción de la vivienda en tratamientos de renovación urbana o desarrollo”, sin

embargo, para el tratamiento de desarrollo la entidad recomienda, no promover solo la vivienda, sino también generar incentivos normativos para la localización de actividades económicas relacionadas con la vocación productiva de Bogotá y la región, enmarcada en la Estrategia de Especialización Inteligente. Así mismo, la generación de usos industriales compatible con la vivienda, con el fin de generar empleo en dichas zonas de la ciudad.

- También, la CCB comparte la estrategia propuesta en el avance de formulación del POT de “generar herramientas de permanencia para los residentes originales en áreas de renovación”, sin embargo, recomienda no solo la permanencia de los residentes originales, sino también los tejidos económicos localizados en el territorio, con el fin de evitar las pérdidas de empleo en la ciudad y más aún hoy en un proceso de reactivación económica.
- En cuanto al tratamiento de renovación urbana, la entidad recomienda definir el alcance de las modalidades de renovación urbana planteada en el Decreto Nacional 1232 del 2020 de redesarrollo, reactivación y revitalización y los instrumentos a aplicar en cada caso, para su concreción en la ciudad, lo anterior enmarcado en los Desarrollos Orientados al Transporte Sostenible - DOTS. Así mismo, recomienda agilizar los trámites y tiempos para la aprobación de planes parciales tanto de renovación urbana como de desarrollo.
- Frente a la renovación urbana en modalidad de redesarrollo, la CCB recomienda una acción más activa del sector público para generar y facilitar procesos de transformación o de renovación urbana en la ciudad en la gestión de suelo y gestión social, tanto en los planes parciales viabilizados y aprobados, con el fin de fortalecer y consolidar actividades económicas existentes y atraer nuevas empresas a dichos territorios.
- En cuanto a la renovación urbana en modalidad de reactivación y revitalización, la CCB recomienda, incorporar en dichos procesos de transformación los tejidos productivos localizados en el territorio, con el fin de evitar su desplazamiento. Sin embargo, si es necesario dicho desplazamiento, se recomienda, incorporar incentivos como las compensaciones, para las actividades económicas que deben ser trasladadas facilitando su inserción en las zonas receptoras. Así mismo, generar incentivos normativos que contribuyan a atraer nuevas empresas e inversiones a estos territorios.
- Finalmente, la entidad recomienda, establecer las necesidades futuras de servicios públicos para el desarrollo de un modelo de densificación a través de la renovación urbana y de expansión del territorio, en el marco de las proyecciones de población y hogares para los próximos 12 años, con el fin de definir por parte de las empresas de servicios públicos los proyectos de infraestructura necesarios que soportan dicho modelo y con ello programar las inversiones requeridas en el corto, mediano y largo plazo.

- Frente a los proyectos del borde del río y de reverdecer del sur, la entidad recomienda, no solo generar la recuperación de los ríos Bogotá y Tunjuelo, sino también, desarrollar actuaciones urbanas integrales con espacios públicos, equipamientos, actividades económicas y vivienda que contribuya a localizar el millón de hogares estimados que requiere la ciudad al 2035.

6. Fortalecer ámbitos urbanos y rurales para la construcción de referentes territoriales sostenibles



Consolidar el Sistema Distrital de Cultura
Puesta en valor de los Patrimonios del Distrito

1. Identificar y consolidar espacios culturales productivos, creativos e innovadores en función de la diversidad cultural.
 - Fortalecimiento de las actividades económicas tradicionales que contribuyen a la sostenibilidad del patrimonio cultural.
2. Fortalecimiento del tejido social en el territorio.
 - Incorporando nuevos espacios para el encuentro, para el diálogo social de los múltiples actores y para su relacionamiento económico y social.
3. Actualizar y complementar el inventario, la valoración y la territorialización del Patrimonio Cultural Inmaterial.
 - Inserción en las dinámicas productivas de la ciudad
4. Reconocimiento, valoración y activación de:
 - Paisajes culturales, corredores verdes, ejes fundacionales, ejes barriales y centros de encuentro en lugares densos patrimonialmente.
5. Definir criterios para la sostenibilidad del patrimonio y su armonización eficiente en el territorio.

73

Fuente: SDP. Avance de la formulación del POT de Bogotá, marzo 2021.

- El avance de la formulación del POT propone una serie de estrategias que la CCB comparte, sin embargo, recomienda definir proyectos o acciones que contribuyan a la recuperación de espacios patrimoniales y de infraestructuras de carácter patrimonial. Así mismo, la definición de criterios para las declaratorias de bienes de interés cultural, actualizar el inventario y establecer condiciones para su conservación.
- También, generar incentivos normativos como usos más rentables o complementarios en caso de equipamientos de salud y educación y traslados de derechos de edificabilidad a otras zonas, entre otros, que permitan compensar la carga y obtener ingresos a los propietarios para el mantenimiento y su conservación. En ese sentido, recomienda que la declaratoria se realice al bien y no al predio donde se ubica, con el fin de promover un aprovechamiento del suelo y de la infraestructura de servicios existente.
- Además, flexibilizar, simplificar y articular las normas tanto nacionales como distritales para facilitar el desarrollo de usos dotacionales de salud y educación ubicados en los

inmuebles de patrimonio, con el fin de generar un equilibrio entre lo patrimonial, la necesidad del servicio y la función que presta a la comunidad, teniendo en cuenta son usos prioritarios para la competitividad y productividad del territorio.

6. Fortalecer ámbitos urbanos y rurales para la construcción de referentes territoriales sostenibles

Consolidar las zonas de interés turístico y los corredores inteligentes de turismo Áreas de oportunidad que concentran usos del suelo relacionados con las actividades soporte para el desarrollo de la actividad turística, como por ejemplo:

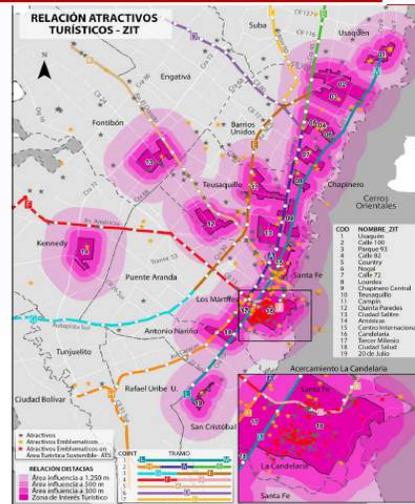
- ❖ Servicios turísticos y complementarios,
- ❖ Espacios públicos de permanencia y
- ❖ Atractivos turísticos



Buscan territorializar en el largo plazo, la apuesta del Instituto Distrital de Turismo (IDT)

Estrategias:

- Diseñar de rutas integrales de turismo con énfasis en los corredores de conexión entre puntos de interés (señalización, caminabilidad, seguridad, intervenciones de espacio público, etc.)
- Articular la plataforma de servicios turísticos con el sistema de movilidad.
- Desarrollar la cadena de valor de los productos turísticos integrando la oferta distrital con la regional.



74 Fuente: IDT.

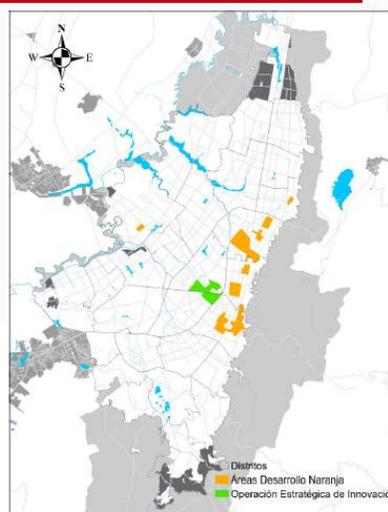
Fuente: SDP. Avance de la formulación del POT de Bogotá, marzo 2021.

- En cuanto a la propuesta en el avance de la formulación del POT de “consolidar las zonas de interés turístico y los corredores inteligentes de turismo”, la CCB recomienda incorporar en las Zonas de Interés Turístico – ZIT nuevas líneas de proyectos estratégicos que respondan a la vocación turística de Bogotá como destino líder en Turismo de Negocios y Eventos.
- Así mismo, recomienda generar las condiciones en el POT para promover Bogotá a cielo abierto y Bogotá 24 horas en temas de espacio público, transporte público, manejo de residuos sólidos, carga y descarga de mercancías, programas que hoy contribuyen a la reactivación económica de la ciudad, articulados a la oferta turística y cultural de la ciudad.
- Además, recomienda fortalecer y recuperar las plazas de mercado distritales como escenarios que contribuyen a promover la gastronomía tradicional.
- También, integrar a la región en el marco de los corredores inteligentes de turismo, con el fin de promover a Bogotá - región como destino de turismo tanto a nivel nacional como internacional, con productos innovadores y empaquetamiento de producto turístico complementario que contribuyan a la reactivación económica de este sector tan afectado por la pandemia.

- Por otro lado, recomienda generar la infraestructura para la prestación de servicios de transporte turístico tales como: acceso a terminales, zonas de parqueo especiales, facilidad de acceso a visitantes con limitaciones físicas, entre otros. Así como, generar incentivos normativos para ampliar la oferta de infraestructura turística (hoteles) y de entretenimiento para la realización de grandes eventos en la ciudad acordes con la magnitud del mercado empresarial.

7. Potenciar la innovación cultural

- Áreas donde convergen la cultura, la creatividad y el emprendimiento.
- Funcionan como áreas de desarrollo económico, social y cultural.
- Busca territorializar en el largo plazo, la apuesta de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa liderada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).
- Son escenarios propicios para:
 - a. Renovación urbana,
 - b. Generación de empleo, y
 - c. Creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y consumo de bienes y servicios culturales y creativos.



Fuente: SCRD, DEU-SDP.

Fuente: SDP. Avance de la formulación del POT de Bogotá, marzo 2021.

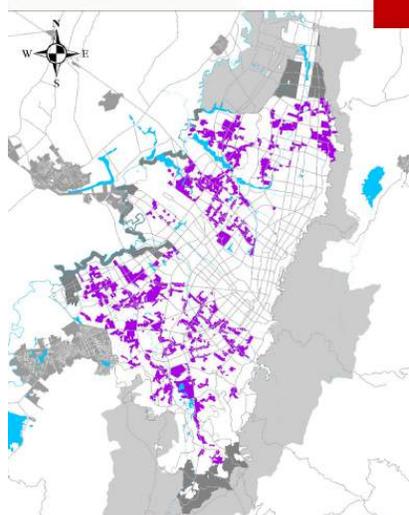
- Frente a las estrategias propuestas en el avance de formulación del POT de “priorizar el aprovechamiento económico del espacio público, consolidar estos territorios para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas, desarrollar programas que busquen la puesta en valor y que generen condiciones de sostenibilidad de BIC, priorizar el mejoramiento de espacio público dentro del programa de ejecución del POT y brindar el espacio normativo para la creación de nuevos Distritos Creativos”, la CCB las comparte, sin embargo, recomienda promover los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial –DEMOS, los cuales deben ir más allá del aprovechamiento de espacio público y evolucionar a un instrumento de gestión para el mejoramiento urbano y a la generación de pactos por el desarrollo económico, de manera que puedan ser gestionados desde lo territorial y lo económico, con el fin de generar economías de escala y promover la asociatividad empresarial en aras de un mejoramiento del entorno para los negocios que allí se ubican.

- Frente el Área de Desarrollo Naranja de Ciencia tecnología e Innovación No. 12, Distrito Creativo en el sector de Corferias, la CCB recomienda promover usos del suelo relacionados con espacios de networking, laboratorios de prototipado, Big Data Center, incubadora y aceleración de empresas Startups, laboratorios de ideación, Living Labs, espacios de Co-Working, entre otros. Así mismo, generar incentivos normativos que permitan y faciliten la localización de las empresas y con ello contribuir al desarrollo de este proyecto tan importante para el desarrollo empresarial y la competitividad de la ciudad.
- Así mismo, recomienda promover otros Distritos de Ciencia Tecnología e innovación en la ciudad y en ese sentido, propone exigir para su desarrollo un porcentaje de usos asociados a la innovación y conocimiento y desde la Administración Distrital apoyarlos en la adquisición o gestión de suelo y gestión social. También, parques tecnológicos donde se generen centros de desarrollos e investigación que incentive el intercambio de información entre universidades y empresas. Además, generar incentivos normativos para la construcción de equipamientos comunes especializados y complementarios a estas actividades, mediante renovación urbana y la reinversión de plusvalías en desarrollo del entorno.



Fuente: SDP. Avance de la formulación del POT de Bogotá, marzo 2021.

1. Potencializar el tejido productivo local y tradicional



Tejido Económico Local

Corresponde a actividades económicas asociadas a la vivienda



- Mezcla de usos,
- Flexibilidad en la incorporación de usos económicos en tejido residencial y sectores de interés cultural.
- Priorización de ajuste de soportes urbanos/infraestructura a usos económicos existentes
- Reglamentación de la industria artesanal
- Articulación con el sistema de movilidad y logística para conectar con los corazones productivos y el tejido aglomerado

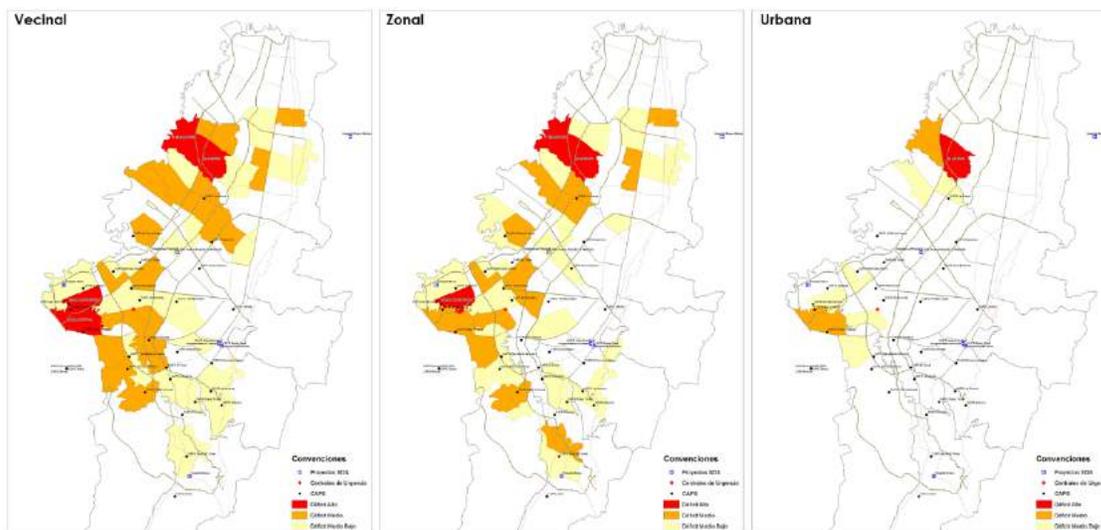
Fuente: DEU-SDP con información de: a) registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá; b) información catastral de la UAEC; c) consumo de energía de la Superintendencia de Servicios Públicos; d) base de datos geográfica SDP; e) sitios de interés y ortofoto de IDECA; f) censo de edificaciones Coordinada Urbana.

80

Fuente: SDP. Avance de la formulación del POT de Bogotá, marzo 2021.

- En cuanto a las estrategias propuestas en el avance de la formulación del POT para potenciar el tejido productivo local y tradicional, la CCB las comparte, sin embargo, recomienda en el marco de la mezcla de usos acciones de mitigación entre usos con el fin de evitar los problemas de convivencia, sin que dichas acciones se conviertan en una carga adicional para los empresarios y más aún hoy que la ciudad está en un proceso de reactivación económica.
- Frente a la reglamentación de la industria artesanal, la entidad recomienda, establecer en el POT los lineamientos, contenidos mínimos, tiempos y responsables de dicha reglamentación.
- Para los equipamientos, la CCB recomienda facilitar la localización de equipamientos de salud de diferentes escalas en la ciudad, principalmente en zonas deficitarias (zonas de borde y con tratamiento mejoramiento integral del POT vigente), con el fin de acercar este servicio a todos los ciudadanos.

Déficit de equipamientos de salud de diferentes escalas - 2017

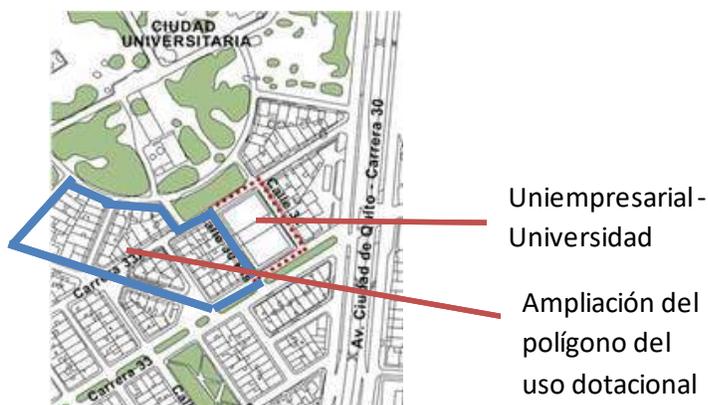


Fuente: SDP, 2017.

- Además, recomienda no solo se puedan mezclar los usos dotacionales entre sí a través de nodos de equipamientos, sino también que se puedan mezclar con usos de comercio y servicios complementarios a dichos dotacionales. Ejemplo los equipamientos de salud requieren en su entorno laboratorios, consultorios, restaurantes, hoteles entre otros, que complementan dicha actividad.
- Así mismo, la entidad recomienda eliminar los planes de regularización y manejo y los planes de implantación para los dotacionales en salud, con el fin de facilitar las inversiones en estos usos tan importantes para el desarrollo de la ciudad, principalmente de salud con el fin de reducir el déficit de camas hospitalarias. También, evaluar las acciones de mitigación o nuevas exigencias normativas para los usos dotacionales existentes y en inmuebles de interés cultural, ya que pueden presentar limitaciones de área para su cumplimiento porque son infraestructuras ya construidas en el territorio y necesarias para la prestación de servicios sociales a los Bogotanos.
- En ese sentido, la entidad recomienda armonizar las normas nacionales con las del POT para evitar contradicciones entre ellas y modificaciones de manera constante a la infraestructura de dichos dotacionales.
- Además, la CCB recomienda generar las condiciones normativas de usos del suelo y edificabilidad para que los dotacionales existentes en el territorio puedan ampliar sus infraestructuras bien sea en la misma manzana donde actualmente se localizan o en las

manzanas subsiguientes. Lo anterior, con el fin de mejorar la prestación del servicio que equipamientos como los de salud y educación generan tanto a los habitantes de Bogotá como de la región.

- En ese sentido, propone para el equipamiento educativo de la Fundación Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial ubicada en la carrera 33 A No 30 – 20, asignar la escala urbana y extender el uso a las manzanas de su entorno ya que cuenta con varios predios en dichas manzanas con el fin de prestar un mejor servicio. Lo anterior, permitirá ampliar su infraestructura y generar usos complementarios y con ello contribuir a formación de profesionales con énfasis en el desarrollo empresarial.



Plano de localización de Uniempresarial

- Así mismo, recomienda eliminar la condición de permanencia para los usos dotacionales en un porcentaje de los inmuebles o predios, con el fin de promover nuevos usos incluido la vivienda y con ello aportar a la ciudad de 15 minutos, a la mezcla de usos y a la ciudad de policéntrica y a la localización de económicas relacionadas con la estrategia de especialización inteligente, los anteriores conceptos propuestos en el avance de la formulación del POT.
- Frente a los equipamientos en el suelo rural, la CCB recomienda incluir cárceles o centros penitenciarios de mediana y máxima seguridad. Así como también, el Centro de Comando y Control C4 y Centro Automático de Despacho o CAD, estaciones de policía, entre otros.
- En los desarrollos urbanísticos de usos mixtos o mezcla de usos o empresariales, la CCB recomienda promover equipamientos que contribuyan al desarrollo de espacios de relacionamiento y negocios para el sector empresarial allí ubicado.

6.2 Modelo Regional

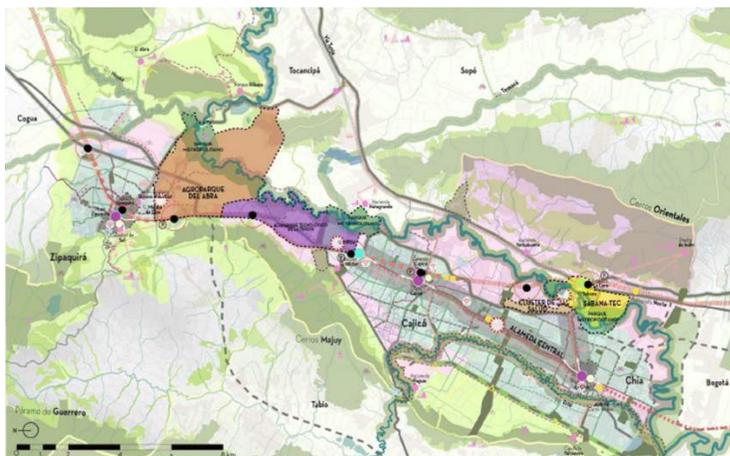


Fuente: SDP. Avance de la formulación del POT de Bogotá, marzo 2021.

- En cuanto al modelo de integración regional, la CCB recomienda incorporar los acuerdos técnicos para la armonización de los POT construido por el Distrito y las subregiones de oriente, sur, occidente y centro y con los cuales construyó la visión regional al 2030, en el marco del Comité de Integración Territorial.
- En ese sentido, la entidad propone vincular dicha visión construida en el marco del CIT en el POT “En el 2030, el área de influencia del CIT será una región reconocida en el ámbito nacional e internacional por la integración y optimización de las potencialidades de cada municipio, en torno a un desarrollo ambiental y alimentario sustentable, planificada estratégicamente, con una institucionalidad sólida en torno a una economía de servicios, agroindustrial, turística, industrial y logística, que nos permita ser competitivos, tecnificados e innovadores. Con una sociedad comprometida con la generación de su identidad y arraigo cultural, participativa y consciente de su corresponsabilidad social. Con un sistema de movilidad y transporte interconectado y articulado para toda la región. Logrando así mayor calidad de vida, reflejada en el bienestar y felicidad de su población”.
- Además, incorporar los proyectos acordados en el marco del CIT en temas ambientales tales como: consolidar la estructura ecológica regional (EER) que integre los corredores ecológicos viales y de cuerpos de agua, de toda la Sabana de Bogotá, desde Facatativá hasta los cerros orientales. También, dar cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá, a

partir de los proyectos de descontaminación y recuperación del río y alrededores y lineamientos para protección de suelos, así como el manejo de Cuencas Alta, Media y Baja del Río Bogotá.

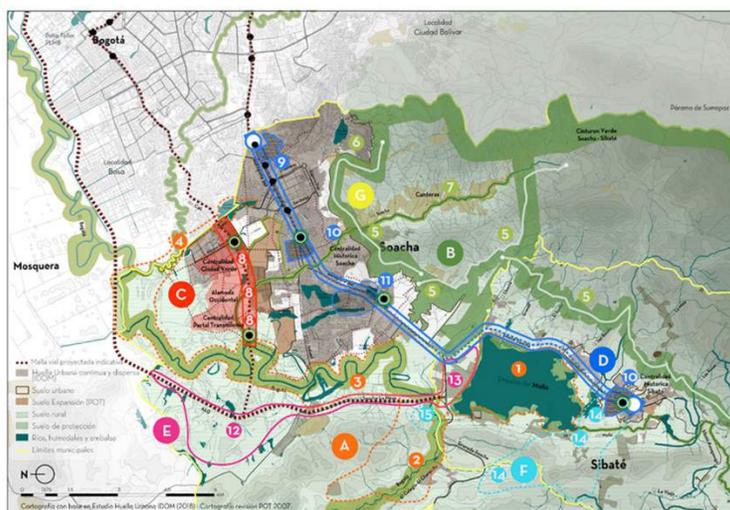
- En conectividad regional incluir los proyectos del Regiotram del centro y norte, el Transmilenio hasta Sibaté y Siberia, la construcción de una terminal intermodal para occidente que integre el Regiotram, Transmilenio y los buses intermunicipales. Así mismo, la continuidad de vías de Bogotá hacia la región tales como: la Autopista Norte – Chía, Carrera séptima – Chía, Avenida Ciudad de Cali – Chía, Avenida Boyacá – Chía, Calle 170 – Cota – La Calera y Calle 127 – Cota. Finalmente, la ampliación de la Vía Bogotá – Choachí y su conexión con la Perimetral de Oriente y construcción de la Calle 63 hasta el Aeropuerto El Dorado II, la construcción de ciclo-infraestructura entre Bogotá y los municipios y la recuperación del corredor y dinamización del tren turístico de la Sabana.
- En equipamientos regionales incorporar proyectos tales como: el centro de acopio y distribución de alimentos para Bogotá y la Sabana, la construcción de un nodo logístico de abastecimiento de productos alimenticios en oriente en el municipio de Choachí y la plataforma logística en Soacha. Así como también, la creación de Sena regional de Chía y sedes de universidades en Chía – Cajicá - Zipaquirá, el Centro de ciencia, tecnología e innovación de Cajicá, el Centro de Educación Superior en Funza para Sabana Occidente y la terminal de transportes en Soacha, Zipaquirá y La Calera.
- En servicios públicos definir las áreas para la disposición final de residuos sólidos de carácter regional, el proyecto eléctrico Nueva Esperanza y la planta de transformación de residuos sólidos en energía Bogotá - Zipaquirá.
- Así mismo, incorporar en el POT proyectos regionales planteados en ejercicios de planeación subregional, como el Plan Estratégico de Chía, Cajicá y Zipaquirá al 2050 dentro de los cuales se encuentran la ciclorruta de la Sabana, el parque del río Bogotá y el agroparque del Abra, este último enfocada a preservar la agricultura de la subregión y través de un complejo agro-industrial de última generación contribuya a la producción y comercialización de alimentos orgánicos, garantice la preservación de los suelos agrícolas y a la autonomía alimentaria. Y el Plan Estratégico de Soacha y Sibaté al 2051, con proyectos de turismo como el corredor verde de Soacha hasta el Salto del Tequendama y el parque ecoturístico del Muña en Sibaté, la Alameda Occidental sobre la extensión de la Avenida Ciudad de Cali y el Centro de Acopio del sur como una plataforma logística de acopio y distribución de alimentos que entran a la Sabana desde el sur y occidente del país, estos últimos proyectos en Soacha.



PROYECTOS IDENTIFICADOS

1. Entramado Ambiental
1. **Parque del Río Bogotá**
2. Red de Parques de Bolsillo
3. Parque ecológico lineal Río Frio
2. **Entramado de transporte, movilidad y conectividad digital**
4. **Red de Ciclorrutas de la Sabana**
5. Red de Transporte público
7. Red de infraestructura vial
8. Red de conectividad digital
3. **Entramado de soporte turístico del Valle del Majuy**
9. Recualificación de las 3 centralidades históricas.
10. Alameda central del Valle del Río Frio
11. Campus articuladores de nuevas centralidades: USabana - U Militar – Uminuto.
12. Canteras reimaginadas
4. **Proyectos detonantes**
13. **Agroparque del Abra**
14. Ecoparque tecnológico de la Tingua
15. Clúster de salud programada
16. Sabana-Tec: Hub de innovación
17. Landmarks: 4 lugares estratégicos

Fuente: Planes estratégicos Chía, Cajicá y Zipaquirá al 2050. CCB, ProBogotá Región y BID



OPERACIONES PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO SOACHA Y SIBATÉ

1. **Ronda ambiental del Río Bogotá**
1. **Parque ecoturístico del Muña**
2. Parque del Salto del Tequendama
3. Parque entre aguas
4. Parque entre orillas
2. **Cinturón verde de los Cerros Orientales"**
5. Sendero de los cerros
6. Proyecto Mejoramiento Integral de Barrios
7. Canteras reimaginadas
3. **Eco-ciudad**
8. **Alameda occidental**
4. **Eje Soacha-Sibaté**
9. Distrito tec-industrial de Cazucá
10. Centralidades históricas de Soacha y Sibaté
11. Centralidad de los humedales
5. **Corredor Industrial del sur de la Sabana**
12. Parque industrial del Sur
13. Eco-parque industrial Sibaté
6. **Campo productivo y sostenible**
14. Casa del campesino
15. **Central de acopio del sur**

Fuente: Planes estratégicos Soacha y Sibaté al 2051. CCB, ProBogotá Región y BID

- También, recomienda incorporar en el POT las propuestas de funcionalidad demográfica, económica y social que trae la RAPE con relación a Bogotá y que contribuyen a la integración de la ciudad con la región.

6.3 Estructura de soporte.

- Aunque la formulación del POT está enfocada al tema de transporte de pasajeros, la CCB propone incorporar en el sistema de movilidad el tema de transporte de carga y logística

como uno de sus subsistemas, y en ese sentido, recomienda que dicho sistema refleje las particularidades y nivel de especialización de los distintos modelos, segmentos de negocios, servicios y actividades, así como también, incorpore la mirada del sector empresarial de los diferentes sectores económicos (agro, salud, farmacéutico, moda, comunicación gráfica, construcción, etc.), para que dicho sistema responda a las necesidades de distribución de bienes y a las maniobras de cargue y descargue de mercancías en la ciudad.



Fuente: SDP. Avance de la formulación del POT de Bogotá, marzo 2021.

- Además, recomienda que el POT incorpore una política de transporte de carga donde conciba la logística como el instrumento que posibilita la prestación de servicios esenciales como la salud (logística hospitalaria), la canasta familiar (seguridad alimentaria) y el transporte de carga y de pasajeros. Además, que incorpore una visión intermodal articulando los sistemas férreos, viales y aeroportuarios, que responda a las necesidades y demandas logísticas actuales y futuras, a los desafíos generados por nuevos esquemas de comercio como el e-commerce y al surgimiento de nuevas tecnologías para soluciones de última milla.
- Así mismo, recomienda definir los corredores de carga y mercancía urbanos y regionales tales como: Autopista Circunvalar del Sur, Avenida del Sur, Avenida Boyacá, Avenida Longitudinal de Occidente, Avenida Centenario, Avenida José Celestino Mutis, Avenida Medellín, Avenida San José, Avenida Paseo de los Libertadores, además la definición del desarrollo de nuevos corredores para el corto, mediano y largo plazo.

- También, recomienda que el POT defina la localización de las zonas de actividad de carga: terminales de carga, zona de abastecimientos, áreas de consolidación y desconsolidación de carga, así como también establezca las condiciones para su desarrollo en la ciudad.
- Por otro lado, recomienda que el POT defina zonas de reparto de proximidad, plataformas de cross-docking, parqueaderos para vehículos de transporte de carga, entre otros, que contribuyan y faciliten la gestión de última milla en la ciudad.
- Así mismo, ampliar la infraestructura de accesos a la ciudad Calle 80, Calle 13, entre otros y generar nuevos accesos a la ciudad, con el fin de facilitar la conectividad de Bogotá con la región y el país.
- Finalmente, recomienda habilitar y generar zonas de parqueo en la ciudad en el marco del sistema de movilidad. Así como también, incorporar en el POT proyectos de mejoramiento de la infraestructura vial de la ciudad que contribuyan a mejorar la movilidad tanto de transporte de pasajeros como de transporte carga.
- Frente al sistema de servicios públicos, la entidad recomienda que la ciudad cuente con estudios y modelaciones urbanísticas y financieras que soporten las decisiones frente al crecimiento de la ciudad tanto en áreas de expansión como en áreas de renovación urbana en sus diferentes modalidades redesarrollo, revitalización y reactivación.
- En cuanto a la movilidad eléctrica, la CCB recomienda, que el POT defina áreas en la ciudad para el desarrollo de infraestructura de recarga urbana e interurbana de vehículos eléctricos, así como también, definir lineamientos e incentivos que contribuya y faciliten la localización y desarrollo de la infraestructura de recarga en edificios de vivienda, oficinas, centros comerciales, parqueaderos y grandes superficies, zonas francas, Aeropuerto, entre otros, a través de beneficios como una mayor edificabilidad.
- Por otro lado, la entidad recomienda, habilitar suelo para la ubicación de elementos de infraestructura eléctrica de la ciudad (subestaciones) y generar normas y reglas claras para el desarrollo de los proyectos de generación y de distribución de energía eléctrica en la ciudad. Así mismo, recomienda la soterrización de la infraestructura eléctrica.
- Frente al sistema de residuos, la entidad propone incluir en el POT proyectos relacionados con la gestión integral de residuos bajo el concepto de economía circular, post-consumo para el tratamiento y el aprovechamiento de los residuos sólidos, principalmente de demolición. Así mismo, habilitar suelo para la gestión de residuos de construcción y demolición y para la transformación, disposición y manejo y clasificación de residuos en la ciudad.

- También recomienda, el desarrollo de infraestructura tecnológica que permita posicionar a Bogotá como una ciudad inteligente, con intervenciones en alumbrado público, semaforización, medidores inteligentes, lo cual requiere de políticas y de la articulación de actores públicos y privados que contribuyan a la promoción y desarrollo de dicha tecnología.
- Además, recomienda que el POT fortalezca la conectividad y cobertura de internet para facilitar la inclusión digital de la sociedad y los sectores productivos y con ello promover la transformación digital de los clústers de la ciudad.
- Finalmente, incorporar en el POT proyectos de infraestructura y de conectividad de Bogotá con la región, el país y el mundo, tales como: la Calle 63 y 22/24 hasta la Devisab, Calle 13, la ALO Centro (Calle 13 – Calle 80), anillo que conecta el Aeropuerto El Dorado principal terminal aérea del país. También, la extensión avenida Ciudad de Cali a Soacha, Avenida Suba – Cota, Avenida Boyacá hacia Chía, Accesos Norte, Avenida Circunvalar de Oriente, ALO Sur, El Regiotram del Norte, Occidente y Sur, entre otras.
- Finalmente, incorporar en el POT proyectos de espacio público y zonas verdes que contribuyan a reducir el déficit de Bogotá, con estrategias diferenciadas en función de la densidad actual y futura. Así mismo, incorporar proyectos de reforestación de áreas protegidas tanto de la ciudad como de la región que contribuyan a reducir la huella ecológica de la ciudad, la cual actualmente se encuentra en 12 millones de toneladas de carbono equivalente al año.

6.4 Estrategia normativa

- La CCB recomienda que el nuevo POT desarrolle una estrategia normativa con reglas de juego claras y duraderas en el tiempo, así como también, una simplificación normativa, con un lenguaje cercano a los empresarios y seguridad jurídica para la atracción de inversiones que contribuya al desarrollo y transformación de la ciudad.
- También, la mezcla de usos en el territorio con acciones de mitigación entre usos como se mencionó anteriormente y en ese sentido, recomienda realizar un análisis detallado del impacto que los usos generan entre ellos, con el fin de generar lineamientos diferenciadores, para que dicha mitigación no se convierta en una carga adicional para los empresarios en el desarrollo de sus negocios.
- Flexibilizar la norma, agilizar los trámites y establecer las condiciones para el ordenamiento y desarrollo del territorio y así evitar las reglamentaciones futuras que en muchos casos

no se realizan ni en el largo plazo, ejemplo las UPZ del entorno del Aeropuerto que 20 años después de aprobado el POT de Bogotá, nunca se reglamentaron.

- Incluir en el POT las actividades económicas relacionadas con: fonografía, discografía, circulación de arte y música en vivo, expresiones artísticas y culturales, salas de ensayos, artes visuales y escénicas, multimedia, videojuegos, soportes de medios, artesanías, cine, el diseño editorial, entre otros. También, laboratorios de pruebas o ensayos, centros de innovación y desarrollo tecnológico, parques tecnológicos, centros de diseños, entre otros, que por cambios tecnológicos y necesidades empresariales hoy no están incorporados en el POT vigente. Así mismo, facilitar su localización en el territorio y definir los estándares mínimos de funcionamiento con el fin de posicionar a Bogotá como la ciudad de la música y de las industrias culturales y creativas a nivel internacional.
- Frente al tratamiento de renovación urbana, se recomienda dar claridad a los lineamientos y normas urbanísticas para las intervenciones en las modalidades de reactivación y revitalización urbana y articular dichas normas a las definiciones establecidas en el Decreto Nacional 1232 del 2020.
- Promover y facilitar la utilización del primer piso de las edificaciones o construcciones nuevas para comercio y servicios, con el fin de facilitar la localización de nuevas empresas y de acercar dichos servicios y el empleo a las viviendas.
- En caso de que la Administración Distrital defina realizar una planeación de la ciudad en cascada, se recomienda que el POT establezca los lineamientos para su contenido, los tiempos para la reglamentación y las entidades responsables, con el fin de generar claridad frente a lo que se pretende con la reglamentación.
- La CCB propone eliminar los planes de regularización y manejo y de implantación para equipamientos de escala urbana y regional y para comercios de gran formato ya que esto limita la atracción de inversión. Sin embargo, en caso de mantenerlos, la entidad recomienda establecer tiempos o plazos para la reglamentación del procedimiento de dichos instrumentos, así como también, señalar tiempos de respuesta tanto del sector público como del sector privado en el proceso de formulación y adopción de estos.
- Frente a los instrumentos de gestión relacionados con la integración inmobiliaria, reajuste de suelos y cooperación entre partícipes asociados a la generación o mejoramiento de áreas económicas, la entidad recomienda generar incentivos adicionales tales como: mayor edificabilidad por desarrollos mediante la integración inmobiliaria, por mayores porcentajes en usos del suelo asociados a la innovación y conocimiento, por generación

de suelo para actividades relacionadas con servicios de intercambio tecnológico, abastecimiento, capacitación y demás soportes para el desarrollo a las unidades productivas, en el marco de los distritos de innovación y otros proyectos estratégicos para la ciudad.

- Finalmente, frente a los instrumentos de financiación el POT, la CCB recomienda articularlos con los instrumentos de planeación y con la estrategia normativa el modelo, las estructuras y los proyectos. Así mismo, la CCB recomienda incorporar y generar los lineamientos para la aplicación de instrumentos de financiación creados por el Gobierno Nacional tales como: titularización del recaudo futuro del impuesto predial y los derechos reales de superficie, entre otros.

6.5 Comentarios finales

La Cámara de Comercio de Bogotá, recomienda lo siguiente:

- Generar normas claras y procedimientos que contribuyan a la localización y gestión de la actividad productiva, así como también, a la reducción de los costos de transacción y tiempos, garantizando la seguridad jurídica de las inversiones en la ciudad.
- Hacer una apuesta contundente y sostenida para el desarrollo de proyectos de oferta de vivienda y usos complementarios, equipamientos y obras civiles, como motores para la reactivación y consolidación económica de la ciudad, con incentivos para el desarrollo de proyectos de construcción sostenible. Así mismo, concretar los proyectos adelantados en la ciudad como Lagos de Torca, Borde del río y reverdecer del Sur,
- Generar metas para el seguimiento a la ejecución del POT, incorporar indicadores asociados a cambios sustanciales derivados de acciones urbanísticas, así como también, indicadores asociados a la estrategia de especialización inteligente, a la localización de nuevas empresas en la ciudad, así como al desempeño económico como la generación de empleo, clusterización, productividad, entre otros.
- La entidad recomienda que en la gobernabilidad del POT esté encaminada a la coordinación interinstitucional, simplificación y agilización de los trámites para incentivar la inversión y con ello el desarrollo de proyectos integrales en el territorio, cumpliendo con las condiciones técnicas y tiempos establecidos en dicho instrumento de planeación.